

**INFORME DE GERENCIA CBN 1045
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO
VIGENCIA 2020**

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION	3
1. APUESTA ESTRATÉGICA PILARES PDL “CHAPINERO MEJOR PARA TODOS”	4
1.1 Balance general acumulado del PDL.....	5
1.2 Ejecución por metas del PDL “Chapinero Mejor para Todos”	9
1293-00 CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS.	9
1294-00 FORTALECIMIENTO A LAS PERSONAS MAYORES.....	11
1295-00 BRINDAR ACCIONES INTEGRALES, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS RESPECTIVOS CUIDADORES.	15
1296-00 REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	17
1297-00 POR UN TERRITORIO EDUCADO, INCLUYENTE Y DIVERSO	19
298-00 CULTURA Y DEPORTE: TRANSFORMANDO VIDAS Y HACIENDO CIUDADANOS FELICES	20
1299-00 ASESORÍA PARA LEGALIZACIÓN DE BARRIOS Y TITULACIÓN DE PREDIOS	24
1300-00 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES	25
1301-00 MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS	28
1302-00 ENTORNOS SEGUROS PARA LA CIUDADANÍA.....	35
1303-00 APOYO Y ASESORÍA A LA RURALIDAD	39
1304-00 GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	42
1305-00 EN CHAPINERO PARTICIPAMOS TODOS	44
2. ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA (EMRE). 48	
3. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC).....	62
4. ENCUENTROS CIUDADANOS Y PROYECTOS PARTICIPATIVOS	64
5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN Y PROCESOS DE TRANSPARENCIA.....	69
6. OFICINA DE COMUNICACIONES.....	72
7. CONTRATACION	74



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

7.1 Descripción del proceso contractual de la vigencia 2020. 74

8. FUNCIONAMIENTO 76

8.1 Descripción del proceso contractual de funcionamiento de la vigencia 2020.
..... 76

9. CONCLUSIONES 78



El informe de Gerencia 2020, presenta los resultados de la ejecución presupuestal y de la gestión adelantada por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, en la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local - PDL “Chapinero Mejor para Todos 2017-2020”.

Resulta importante indicar que la información presentada es el resultado de la gestión administrativa y de la ejecución de los recursos de la vigencia fiscal 2020, materializada en la formulación de los proyectos de inversión, en atención de los lineamientos que para tal fin establecen la normatividad vigente y los respectivos sectores administrativos, que permiten que la inversión de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, sean instrumento de cumplimiento y articulación con las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá, Mejor Para Todos”.

El informe de Gerencia 2020 permite presentar el balance del último año de vigencia del PDL - “Chapinero Mejor para Todos 2017-2020”, en el cual se describen los balances de contratación y entrega de bienes y servicios acumulados en la vigencia del mismo, bajo la metodología de análisis, procesamiento y ponderación establecida por la Secretaría de Planeación Distrital – SDP, contenidas en las Matrices MUSI - Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión de con cortes a 31 de diciembre de 2019 en comparación con el reporte generado a 31 de diciembre de 2020.

Uno de los principales elementos que marcan un punto de inflexión en el presente informe, tiene que ver con la posesión como Alcalde Local de Chapinero del Dr. Oscar Yesid Ramos Calderón, quien fue nombrado por medio de la resolución No. 155 del 20 de abril de 2020 por parte de la Alcaldesa Mayor de Bogotá. Dra. Claudia Nayibe López Hernández.

Una vez posesionado el Alcalde Local, se dio inicio con el proceso de empalme, que conllevó un ejercicio de adecuación de la infraestructura organizacional del Fondo de Desarrollo Local, que permitiera dar cumplimiento con los grandes retos administrativos representados en tres grandes líneas: En primer lugar, la ejecución y finalización de los proyectos de vigencias anteriores (2017-2019), así como la formulación, ejecución y supervisión de los proyectos de la vigencia 2020.

En segundo lugar, el desarrollo del proceso de Planeación Participativa Local enmarcado en la Rendición de Cuentas de la Vigencias anterior (2019) y el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos Fases I y II, establecidos en el Acuerdo 13 de 2000, Acuerdo Distrital 740 y Decreto 768 de 2019 respectivamente.

En Tercer lugar, se desarrolló la gestión y atención integral de la Emergencia Sanitaria ocasionada por el Covid-19 mediante la planeación, implementación y seguimiento de la Estrategia Distrital y Local de Mitigación y Reactivación Económica - EMRE.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Indiscutiblemente, la aparición de la emergencia sanitaria del Covid-19, impactó de manera directa el desarrollo normal de la Administración Local, demandando de ésta todo el esfuerzo administrativo, contractual y presupuestal contemplado en el Decreto 113 de 2020 y demás normas Distritales y Nacionales, que repercutieron en adecuaciones y/o modificaciones en la ejecución de proyectos y contratos que tenían prevista su ejecución y desarrollo en condiciones normales, exigiendo de éstos suspensiones, adecuaciones y modificaciones que permitieron su desarrollo en el marco de la “nueva normalidad” y en las condiciones de bioseguridad exigidas, prolongando así la entrega de bienes y servicios contratados.

Así las cosas, el ejercicio administrativo realizado en 2020, permitió importantes avances en materia administrativa, contractual y de gestión que repercutieron de manera positiva en el arduo trabajo de planear la finalización del Plan de Desarrollo Local “Chapinero Mejor Para Todos”, la atención de la Emergencia Sanitaria y la planeación participativa del “Nuevo Contrato Social y Ambiental para Chapinero”.

1. APUESTA ESTRATÉGICA PILARES PDL “CHAPINERO MEJOR PARA TODOS”

El Plan de Desarrollo Local cuenta en su estructura con tres pilares y dos ejes transversales que engloban el conjunto de programas y los 14 proyectos de inversión que permiten dar cumplimiento con las metas definidas.

La asignación presupuestal, se desarrolló en conformidad con las indicaciones del CONFIS Distrital y el Acuerdo Local No. 005 del 13 de diciembre de 2019 por medio del cual la Junta Administradora Local de Chapinero aprobó el presupuesto de la Localidad y reglamentado por medio del Decreto Local No. 10 del 18 de diciembre de 2019, “Por el cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos e inversiones de la Alcaldía Local de Chapinero, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020”, y dentro del cual se establecieron los rubros de asignación para cada uno de los pilares y metas del PDL.

Asignación presupuestal Fondo de Desarrollo Local de Chapinero vigencia 2020:

Código	Concepto	Proyecto Presupuesto 2020
1	DISPONIBILIDAD INICIAL	31.701.000.000
2	INGRESOS	18.314.748.000
2.1	Ingresos Corrientes	352.000
2.2	Transferencias	18.258.811.000
2.4	Recursos de Capital	55.585000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	50.015.748.000

Fuente: Acuerdo Local No. 005 de 2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1.1 Balance general acumulado del PDL

A continuación, se presenta un análisis comparativo de los resultados acumulados que, en materia de contratación y entrega de bienes y servicios, reporta la Secretaría de Planeación Distrital – SDP, a partir de los informes de la Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión - MUSI, con cortes a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021.

La metodología de análisis realizado por la SDP, se fundamenta en calcular de manera ponderada y acumulada los avances que en cada vigencia se realizan para el cumplimiento general de las metas plurianuales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la vigencia fiscal 2020, en relación con la vigencia 2019 y su impacto en cumplimiento acumulado 2017 – 2020.



Fuente: MUSI – SDP corte 31 de diciembre de 2019

Se destaca que a corte del 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero reportó un importante avance en materia de contratación de bienes y servicios para el cumplimiento de las metas de la vigencia, logrando un 90,7% de la contratación acumulada. En relación con el 57,2% de bienes y servicios efectivamente entregados, se evidencia la necesidad de avanzar en la ejecución y entrega satisfactoria de los bienes contratados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Relación porcentual acumulado contratado y entregado vigencia 2020

AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO



Fuente: MUSI – SDP corte 31 de diciembre de 2020

En atención del reporte con corte a 31 de diciembre de 2020, se puede evidenciar un importante avance tanto en materia de contratación como de entrega de los bienes y servicios contratados, pasando en materia de contratación del 90,7% al 99,8% y de 57,2% al 70,5% en materia de entrega de bienes y servicios. Es importante resaltar que la cifra de acumulado entregado es superior a la reportada y que el reporte MUSI a la fecha de entrega del presente informe, se encuentra en ajuste por parte de SDP debido a errores en reporte y transmisión de la información, la cifra asciendo al 73% aproximadamente.

En materia de compromiso de recursos y giros efectivos, en la vigencia 2020 se logra un importante avance, toda vez que se compromete un 97,95% de los recursos de la vigencia, cifra superior a la evidenciada en la vigencia 2019, la cual fue de 97,69%. De la misma forma, en materia de giros de recursos de la vigencia, se reporta un incremento significativo toda vez que pasamos de girar 30,28% de los recursos de la vigencia 2019 a un 45,82% en la vigencia 2020, como lo muestran las siguientes ilustraciones:

Apropiación - Giros vigencia 2019

Vigencia corte	Apropiación POAI	Apropiación Disponible	Compromisos	Giros
2019_4	\$15.912	\$17.877	\$17.465	\$5.414
			97,69%	30,28%

Apropiación - Giros vigencia 2020

Vigencia corte	Apropiación POAI	Apropiación Disponible	Compromisos	Giros
2020_4	\$16.032	\$18.786	\$18.401	\$8.607
			97,95%	45,82%

Fuente: MUSI 31 diciembre 2019 – MUSI 31 diciembre 2020

En relación con el nivel de avance por cada una de las 30 metas, se logra un avance importante, pasando de tener una meta en nivel de avance bajo y cinco metas en nivel



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

medio en 2019 a tener una meta en avance bajo en 2020 y las demás con nivel alto de avance.

Nivel de avance por metas vigencia 2019



Fuente: MUSI 31 diciembre 2019

Nivel de avance por metas vigencia 2020



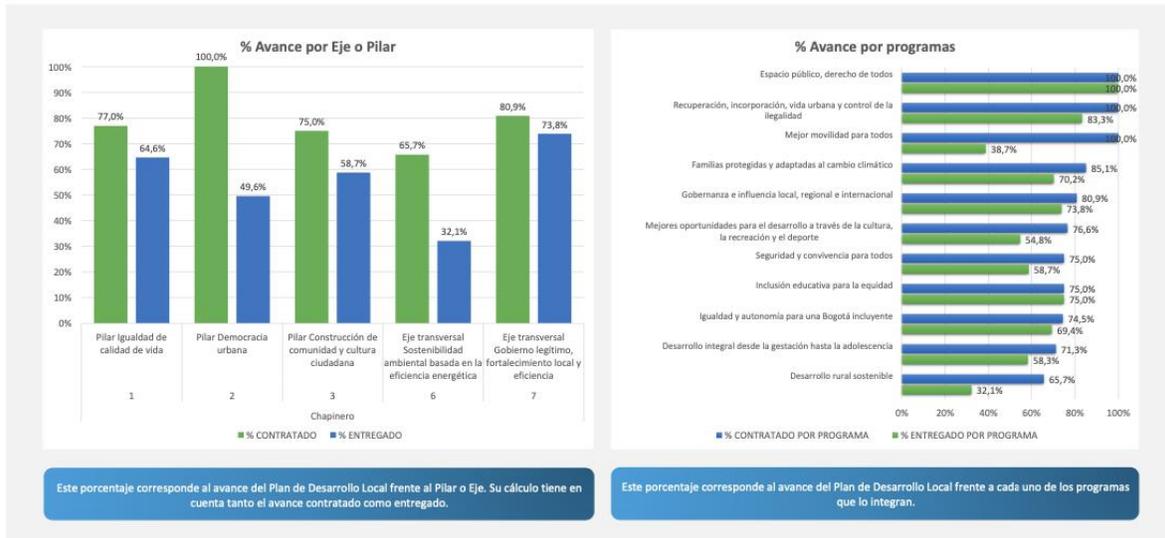
Fuente: MUSI 31 diciembre 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

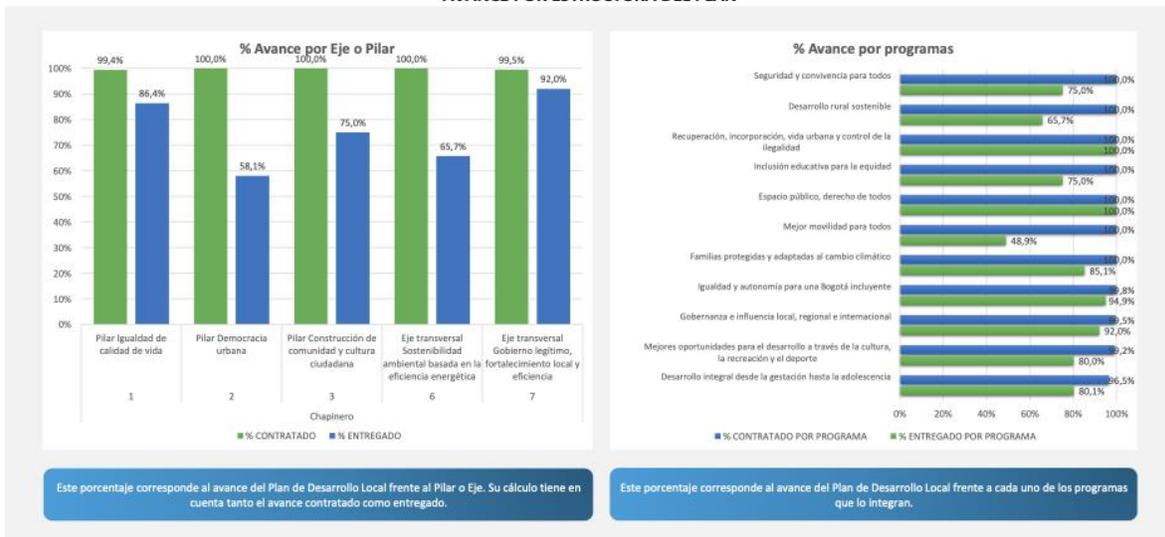
Los avances reportados en materia de contratación y entrega de bienes y servicios se reflejan de manera detallada en la siguiente gráfica que permite relacionar la evolución de lo contratado y lo entregado por cada uno de los pilares y ejes transversales.

Avance por Meta y Programa 2019 AVANCE POR ESTRUCTURA DEL PLAN



Fuente: MUSI 31 diciembre 2019

Avance por Meta y Programa 2020 AVANCE POR ESTRUCTURA DEL PLAN



Fuente: MUSI 31 diciembre 2020

Las anteriores gráficas permiten evidenciar en avance por cada uno de los pilares y ejes transversales que componen el Plan de Desarrollo, así como el avance por cada uno de los programas, permitiendo establecer que los pilares Construcción de comunidad y cultura ciudadana y el eje transversal Sostenibilidad basada en la eficiencia energética, lograron el



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

100% de avance acumulado en materia de contratación respecto del 75% y 65,7% respectivos, reflejados en la vigencia 2019.

De la misma forma, se identifica que, si bien el pilar Democracia Urbana logró el 100% de la contratación y el 49,6% de entrega acumulada en la vigencia 2019, la entrega de bienes y servicios en la vigencia 2020 incrementó a un 58,1%. Lo anterior, especialmente por los seguimientos a los contratos realizados en el programa Mejor Movilidad para Todos.

1.2 Ejecución por metas del PDL “Chapinero Mejor para Todos”

A continuación, se presenta un informe de la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

1293-00 CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA ELIMINACIÓN DE LAS VIOLENCIAS.

El programa “Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia” tiene por objetivo desarrollar acciones para la promoción del buen trato infantil, la eliminación de las violencias y optimizar espacios para el desarrollo pedagógico y social de las niñas y los niños.

Componente 1. Adecuación de Espacios: Esta adecuación está orientada a favorecer los ambientes enriquecidos como componente primordial para el desarrollo en la primera infancia, en este sentido se realizará la adecuación de un jardín de la localidad, tomando como base la necesidad expresada por parte del Sector.

Componente 2 Dotación: Es de vital importancia la dotación en la primera infancia, ya que para los niños y niñas en la etapa inicial requieren contar con un material que permita desarrollar al máximo las habilidades sensoriales, las dimensiones entre otros. En este sentido se realizarán dotaciones pedagógicas en 3 jardines infantiles de la localidad, de acuerdo con las necesidades propias de cada entorno.

Componente 3 BUEN TRATO INFANTIL: Está orientado a promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad, incluye prevención de violencia infantil y promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

En la vigencia 2020 se realizaron dos contratos para dar cumplimiento a los componentes

1 “Adecuación de Espacios” y 3 “Buen trato infantil”. El componente 2 “Dotación” no se contrató dado que en 2019 se había cumplido con la meta plan que era “Dotar tres jardines determinados para la atención integral a la primera infancia existente en la localidad”.

Los dos contratos se realizaron mediante la modalidad “selección abreviada de menor cuantía”. Para el componente 3 “Buen trato infantil” se suscribió el contrato 232 de 2020 con el objeto “Contratar la prestación de servicios para desarrollar estrategias de sensibilización y formación frente a la prevención de violencias y la promoción del buen trato en la localidad de Chapinero” por valor \$110.292.539, un plazo de ejecución de 4 meses y dirigido a 790 personas y 60 familias.

Para el componente 1 “Adecuación de Espacios” se suscribió el contrato 236 de 2020 con el objeto “Compraventa de equipos, accesorios, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de detección de incendios para el Jardín Infantil Juan XXIII” por valor de \$33.237.900 con un plazo de 2 meses y dirigido al Jardín Infantil Juan XXIII donde asisten 140 niños y niñas.

En la vigencia 2020 se culminó con el cumplimiento total de las metas previstas en el proyecto 1293 de la siguiente manera: Componente 1 “Adecuación de Espacios”, se realizó la contratación y ejecución del contrato 236 de 2020 que suministra e instala un Sistema de Detección de Humo en el Jardín Infantil Juan XXIII cumpliendo así la meta: “Adecuar 1 jardín para la atención integral de la primera infancia”.

En cuanto al cumplimiento del componente 3 “Buen trato infantil” se realizó la contratación e inicio de la ejecución del contrato 232 de 2020 que para 2020 está dirigido a 790 personas y 60 familias. De esa manera se cumple con la meta del cuatrienio “Vincular 2400 personas a través de las acciones de prevención y promoción del buen trato infantil y eliminación de las distintas formas de violencia con enfoque diferencial, poblacional y de derechos”. En las anteriores vigencias la distribución de la población objetivo se había realizado de la siguiente manera: Vigencia 2017: 650 personas, vigencia 2018: 600 personas y vigencia 2019: 300 personas.

Principales logros: Cumplimiento de la totalidad de las metas del proyecto 1293:

- Componente 1 “Adecuación de Espacios” en la vigencia 2020.
- Componente 2 “Dotación” en las vigencias 2017, 2018 y 2019
- Componente 3 “Buen trato infantil” en las vigencias 2017,2018,2019 y 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



1294-00 FORTALECIMIENTO A LAS PERSONAS MAYORES.

Resumen Objetivo del Programa:

El programa Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente en su proyecto 1294 “Fortalecimiento a personas mayores” buscó garantizar a las personas mayores y hogares de la localidad, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica, acciones de fortalecimiento y desarrollo humano para contribuir a las transformaciones sociales que se vivencian en esta etapa del ciclo vital.

Para este fin se otorgó un apoyo económico mensual a las personas mayores beneficiarias de la localidad, a fin de disminuir la discriminación y la segregación socio económica en la cual se ven inmersas; de esta manera permitirles un envejecimiento y una vejez con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

autonomía, independencia y dignidad. A su vez, se buscó fortalecer la incidencia y participación social de las personas mayores de la localidad que se encuentran en vulnerabilidad, a través de los encuentros de desarrollo humano.

Con el Decreto Distrital 087 del 16 de marzo del 2020 por medio del cual se declara la calamidad pública con ocasión de la situación epidemiológica causada por el coronavirus COVID 19 en Bogotá D.C., el objeto del proyecto 1294 se amplió al suministro de ayudas humanitarias transitorias a hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza, para atender la declaratoria de Estado de Emergencia y calamidad pública en el Distrito Capital

Para la vigencia 2020 se establecieron dos contratos para llevar a cabo las metas propuestas en el programa así:

Componente 1. SUBSIDIO TIPO C

Convenio interadministrativo 4002 DE 2011, al cual se le dio continuidad durante la vigencia, y tiene por objeto “Desarrollar acciones de protección al Adulto Mayor a través de la entrega de Apoyos Vitales Subsidio Tipo “C” Adultos Mayores de la Localidad de Chapinero.”

Este programa tuvo una asignación de setecientos cuarenta millones cuatrocientos ventiumil pesos (\$ 740.421.000) distribuidos de la siguiente forma:

Subsidio tipo C Chapinero	
Rubro	Valor
Abonos	\$ 646.500.000
Costos operativos	\$ 8.921.000
Profesional	\$ 52.000.000
Técnico administrativo	\$ 33.000.000
Total	\$ 740.421.000

Fuente: creación propia

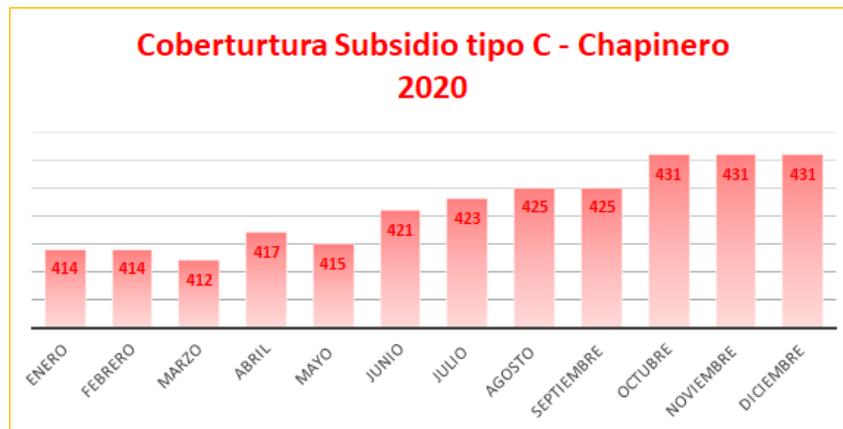
Mediante este componente fue posible la atención de 431 personas mayores vulnerables de la localidad, en cumplimiento de la política pública de envejecimiento, así como los criterios técnicos y operativos designados para tal fin por la Secretaria Distrital de Integración Social.

Durante la vigencia 2020 se adelantaron acciones de identificación y seguimiento de las personas beneficiadas, a fin de alcanzar y mantener la meta del servicio, de igual forma se prestó atención a la ciudadanía de manera presencial y telefónica, como también la verificación de requisitos de ingreso, permanencia y egreso del servicio.

A continuación, se presenta el comportamiento de la cobertura de subsidio tipo C para la localidad de Chapinero en la vigencia 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



El incremento de la meta de personas mayores beneficiadas dentro del servicio se realizó de manera paulatina conforme se depuro las listas de espera y se realizó la verificación de condiciones socioeconómicas, permitiendo de esta forma, estabilizar la meta y brindar el acceso a nuevos beneficiarios.

Componente 2. Ayudas Humanitarias

Dentro de las medidas tomadas por la administración distrital se encuentra la enmarcada en el Decreto Distrital 093 del 25 de marzo de 2020, por medio del cual se crea el Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa orientado a atender la contingencia social de la población pobre y vulnerable residente en el Distrito Capital en el marco de la contención y mitigación del COVID-19. Este sistema se compone de tres canales, a saber, 1) transferencias monetarias, 2) bonos canjeables por bienes y servicios y 3) Subsidios en especie.

Por otra parte, con corte al 08 de abril de 2020, la ciudad de Bogotá reporta 992 casos de coronavirus, escenario apremiante para generar acciones de mitigación al virus y, atención a población vulnerable y en situación de pobreza. Ante este escenario, la administración distrital expidió el Decreto Distrital 113 del 15 de abril de 2020 por medio del cual se toman medidas excepcionales y transitorias en los Fondos de Desarrollo Local para atender la emergencia económica, social y ecológica declarada por el Decreto Ley 417 de 2020 y la Calamidad Pública declarada en Bogotá D.C., con ocasión de la situación epidemiológica causada por el COVID-19, a través del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa y del Sistema Distrital para la mitigación del impacto económico, el fomento y la reactivación económica de Bogotá D.C.

En este marco se suscribe el contrato interadministrativo 097 de 2020 con la Cruz Roja Colombiana sede Bogotá, el cual tiene por objeto: *“La Cruz Roja Colombiana se obliga a prestar los servicios y realizar acciones necesarias para la atención integral, provisión y entrega de ayuda humanitaria y asistencia para la contingencia de la población pobre y vulnerable de Bogotá D.C, en el marco de la contención y mitigación del Covid- 19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad pública*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

declarada en la ciudad de Bogotá D.C, de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en Casa”

Dicho contrato tuvo un valor de cuatrocientos noventa y cuatro millones doscientos treinta mil noventa y siete pesos (\$494.230.097) a través de los cuales fue posible beneficiar con entrega de mercados a 3.731 hogares vulnerables de la localidad ubicados mediante los mapas de pobreza proporcionados por la Secretaria Distrital de Planeación. Esta ejecución se llevó a cabo dentro de los meses de junio a julio de 2020.

Fecha de entrega	Sector	N° Ayudas humanitarias entregadas
10/06/2020	Upz 90	1.083
24/06/2020	Upz 89	1.832
4/07/2020	Upz 89	816
Total		3.731

De igual forma en este mismo canal de atención se realizó la dispersión de novecientos noventa y dos mil millones quinientos veintitrés mil pesos (\$992.523.000) representados en 7.014 transferencias monetarias en el sistema de Bogotá solidaria en casa para localidad.

Principales logros:

- Alcance y mantenimiento de la meta de personas mayores beneficiadas con el subsidio tipo C
- Seguimiento constante de las personas mayores vinculadas al servicio subsidio tipo C, a pesar de las condiciones de aislamiento social
- Atención a 3731 familias vulnerables de la localidad a través de ayudas humanitarias durante la pandemia por COVID – 19
- Realización de 7.014 dispersiones a familias vulnerables a través del sistema Bogotá solidaria en casa durante la pandemia por COVID - 19



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fotografías: Seguimiento y acompañamiento a personas mayores

1295-00 BRINDAR ACCIONES INTEGRALES, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS RESPECTIVOS CUIDADORES.

Resumen Objetivo del Programa:

Dentro del programa “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” el proyecto 1295, busca implementar acciones de tipo integral, orientadas a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad socio económicas en la localidad, vinculándolas en actividades que les permitan el fortalecimiento de sus capacidades y el aumento de oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, la inclusión social y el respeto de la dignidad de las personas.

COMPONENTE 1. AYUDAS TÉCNICAS: Brindar a la población con discapacidad sus familias cuidadores y cuidadoras, acciones para mejorar su calidad de vida, que contribuyan a mejorar su calidad de vida, orientadas a la entrega de ayudas pertenecientes al banco de ayudas técnicas, según los lineamientos de la secretaria de Salud que no se encuentran otorgadas en el plan obligatorio de salud (POS) y que por su discapacidad y vulnerabilidad requieren ser entregadas. Así mismo, se realizarán acciones de fortalecimiento con los cuidadores y cuidadoras como parte integral de las acciones que lleva a cabo la localidad con enfoque diferencial y de derechos.

Actividad Ayudas Técnicas 2017 Se otorgarán Ayudas Técnicas a población con discapacidad, seguimiento de las ayudas entregadas en vigencias anteriores y actividades de bienestar para el cuidador o cuidadora de la persona con discapacidad. Actividad Otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ayudas Técnicas.2018 -2020 Para esta vigencia se realizará el otorgamiento de Dispositivos de asistencia personal, que permiten a las personas con discapacidad llevar una vida digna, sana, productiva y autónoma, entre otras más, como estudiar, trabajar y participar en la vida social.

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS				TOTAL
	2017	2018	2019	2020	
Personas con Discapacidad, cuidadores y cuidadoras	87	93	111	109	400

Durante la vigencia 2020 se logró la liquidación del convenio interadministrativo con la Sub Red Integrada de Servicios de salud Norte contrato 119 de 2019 el cual beneficio a 111 personas con discapacidad mediante la entrega de ayudas técnicas.

A partir de allí se formula el proyecto para la vigencia 2020 y se establece el convenio interadministrativo 231 de 2020 con la misma entidad; el cual tiene por objeto “*Aunar esfuerzos entre el fondo de desarrollo Local de Chapinero y la Sub Red Integrada de Servicios de salud Norte para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal, no incluidas o no cubiertas en el plan Obligatorio de Salud – POS, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y promoción del bienestar para las personas con discapacidad, residentes en la localidad de Chapinero, en desarrollo de la política distrital y demás normas afines*”. Dentro de este contrato se busca beneficiar a 109 personas logrando el cumplimiento de la meta del cuatrienio de 400 personas beneficiadas en la localidad.

El convenio 231 de 2020 se realiza por un valor total de ciento cincuenta millones novecientos diecisiete mil pesos con la siguiente distribución:

Aportante	Valor
FDL Chapinero	\$137.195.000
Subred Norte de salud	\$13.722.000
Total	\$150.917.000

La ejecución de este convenio se inicia el 3 de enero de 2021 con un plazo de ejecución de seis meses.

Principales logros

- Liquidación de vigencia 2019 y cubrimiento del 73% de la meta del cuatrienio.
- Contratación del 100% del recurso presupuestal a 2020.



Oportunidades de mejora:

El cumplimiento de las obligaciones contractuales en los tiempos establecidos del contrato 231, permitirá una formulación y ejecución oportuna del presupuesto previsto en esta línea de inversión para el cuatrienio 20221-2024.

1296-00 REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Resumen Objetivo del Programa:

COMPONENTE 1 OBRAS DE MITIGACIÓN: Construir obras civiles menores de acuerdo a los estudios y diseños existentes para la mitigación del riesgo en los sitios críticos identificados que pueden generar emergencias por remoción en masa de la Localidad de Chapinero.

COMPONENTE 2 DOTACION: Tiene como fin fortalecer la capacidad de gestión de las entidades de apoyo en la atención a emergencia de la localidad, en particular la de la estación de bomberos en casos de incendios forestales

Resumen de las actuaciones realizadas en la vigencia: se firmó el contrato de obra No. FDLCH-247-2020 por un total de TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$314.788.867), cuyo objeto es *“Contratar la construcción de las obras de reconformación de recuperación y/o la implementación de medidas para el control de erosión la mitigación de riesgo en un sitio crítico de la localidad de Chapinero en la ciudad de Bogotá D.C.”*, el cual fue adjudicado mediante licitación pública al contratista BB Ingenieros S.A.S.

Así mismo se llevó a cabo la firma del contrato FDLCH–248-2020 por total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$57.868.287) cuyo objeto es *“contratar la interventoría técnica, administrativa, legal financiera, social y ambiental de la construcción de obras para la mitigación de riesgo en la localidad de chapinero”*, el cual fue adjudicado a mediante concurso de méritos al contratista 2L Proyectos S.A.S.

Con la contratación de estas obras se cumple con la meta de contratar un abra de mitigación del riesgo en la Localidad de Chapinero en la vigencia 2020, de acuerdo a los estudios y diseños existentes para la mitigación del riesgo en un sitio crítico identificado que puede generar emergencias por remoción en masa.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Análisis Resumen MUSI de avance en metas vigencia 2020:

A continuación, se presenta el estado de avance de la meta en la vigencia 2020:

INFORME EJECUTIVO AVANCE METAS PDL																						
Diciembre 31 de 2019																						
Dirección de planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local - SDP																						
Localidad: Chapinero																						
*Cifras en millones de pesos																						
Cód. Objeto	Cód. Programa	Código Proyecto	Meta PDL	Tipos de ejecución	Alto_corte	Magnitud programada PDL vigencia	Mig. contratada 2017	Magnitud entregada 2017	Magnitud contratada 2018	Magnitud entregada 2018	Magnitud contratada 2019	Magnitud entregada 2019	Magnitud contratada 2020	Magnitud entregada 2020	Avance acum. Contratado (%)	Avance acum. Entregado (%)	Aprobación anual PDL vigencia	Compromiso 2017	Compromiso 2018	Compromiso 2019	Compromiso 2020	Giro vigencia corte
1	2	5-5-15-01-02-1201-00	Adquirir 1 perfil para la atención integral de la primera infancia.	Suma	2019_A	1,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500	-	-	-	-	-
1	2	5-5-15-01-02-1201-00	Donar 3 pedales destinados para la atención integral a la primera infancia en esta en la localidad.	Suma	2019_A	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	-	-	-	100,0%	100,0%	500	500	575	520	-	-
1	2	5-5-15-01-02-1201-00	Visitar 2.800 personas a través de acciones de prevención y generación del buen trato infantil y atención de distintas formas de violencia con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.	Suma	2019_A	3500	300,0	650,0	600,0	600,0	300,0	148,0	-	-	50,3%	50,2%	520	540	523	523	-	592
1	3	5-5-15-01-03-1204-00	Beneficiar 411 personas mujeres económicamente inactivas la average de subsidio que C con enfoque diferencial, poblacional y de derechos.	Constante	2019_A	431,0	431,0	431,0	431,0	431,0	431,0	431,0	-	-	75,0%	74,4%	5710	5686	5405	5711	-	5415
1	3	5-5-15-01-03-1204-00	Beneficiar 400 personas con discapacidad a través del Banco de Ayudas Técnicas en PDL de la localidad con apoyo técnico y el mantenimiento de los equipos entregados en vigencia anteriores, así como acciones complementarias a cabildos y asambleas de la localidad.	Suma	2019_A	90,0	90,0	87,0	90,0	91,0	111,0	-	-	-	73,3%	63,7%	5280	5155	5162	5353	-	528
1	4	5-5-15-01-04-1206-00	Dotar recursos para adquirir 1 unidad de bomberos A4 para atender las diferentes situaciones de riesgo en la localidad.	Suma	2019_A	-	1,0	1,0	-	-	-	-	-	-	100,0%	100,0%	-	5780	-	-	-	-
1	4	5-5-15-01-04-1206-00	Realizar 1 obra, de mitigación de riesgo en la localidad (puente, estacion, abastecimiento y/o mejoramiento).	Constante	2019_A	1,0	-	-	2,0	2,0	1,0	-	-	-	75,0%	50,0%	5480	-	5883	5180	-	550
1	7	5-5-15-01-07-1207-00	Donar 3 conjuntos de material pedagógico.	Constante	2019_A	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	3,0	-	-	75,0%	75,0%	5227	520	5216	5227	-	520

Como se puede observar en la imagen anterior, en el recuadro de color rojo, se detalla el resumen de avance de la meta en la vigencia 2020; la cual contempla un compromiso por 483 millones de pesos en la vigencia 2020, apropiados en el POAI. Con un avance acumulado en el plan de desarrollo local de 75% en el cumplimiento de la meta.

Principales logros: Los principales logros en esta materia se evidencian en la ejecución de la obra de mitigación de riesgo contratada en la vigencia 2019, la cual alcanzo una ejecución del 75%, y la contratación de la obra de mitigación del riesgo correspondiente a la meta de vigencia 2021.

Oportunidades de mejora: Se debe garantizar la correcta socialización del alcance de las obras a realizar con el fin de dar un correcto manejo a las expectativas de la comunidad, explicando los beneficios de la ejecución de una obra de mitigación del riesgo, pero también las implicaciones en movilidad de personal, intervención en el terreno y generación de ruido por anclajes y perforaciones para estabilizar las áreas intervenidas. Esto con el fin de poder contar con la comprensión de la comunidad durante las intervenciones.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Mejor fotografía del proceso en la vigencia 2020: A continuación, se presenta un registro fotográfico de uno de los avances en la gestión del riesgo en la localidad, como lo es el avance en la obra de mitigación contratada en 2019 y ejecutada en 2020. En la cual se puede observar la estabilización del terreno mediante la instalación de malla metálica triple torción, con pernos de anclaje a 6 metros de profundidad en la roca, lo cual según los diseños mitiga el riesgo de ocurrencia de un fenómeno de remoción en masa en el sector.



Fuente: Fondo de desarrollo Local de Chapinero

1297-00 POR UN TERRITORIO EDUCADO, INCLUYENTE Y DIVERSO

El programa 1297 tiene por objetivo: Dotar con material pedagógico a Colegios Distritales de la localidad para desarrollar habilidades, aumento de la producción académica y rendimiento de los estudiantes

COMPONENTE: DOTACION: Busca reducir las brechas de calidad de la educación en la Localidad de Chapinero, en donde se potencien las capacidades de aprendizaje para la apropiación de saberes con educación de calidad, a través de dotación de material pedagógico.

En la vigencia 2020 se adelantó el proceso FDLCH-SASI-001 mediante la modalidad “selección abreviada por subasta inversa” para cumplir con la meta “Dotar 3 colegios de material pedagógico” establecida para la vigencia 2020.

Una vez se adelantó el proceso de selección, se realizó la contratación del contrato de compraventa No 263 de 2020 por valor de \$64.900.000 con el contratista Technology World Group SAS y el objeto “Realizar la compraventa de computadores para dotar los colegios distritales de la localidad de Chapinero”. Mediante este contrato se entregarán a los tres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

colegios de la localidad: 14 computadores portátiles y PC distribuidos de la siguiente manera: 8 computadores de escritorio y 6 computadores portátiles. Este contrato tiene un plazo de ejecución de 4 meses.

298-00 CULTURA Y DEPORTE: TRANSFORMANDO VIDAS Y HACIENDO CIUDADANOS FELICES

Resumen Objetivo del Programa:

COMPONENTE 1 EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS: Se pretende realizar eventos culturales y artísticos que busque rememorar una época determinada de la historia marcada por rasgos artísticos, culturales particulares con el objeto de rememorar y rescatar valores y expresiones que marcaron alguna época histórica identificada con la Localidad de Chapinero, desde el reconocimiento de tradiciones y formas de vida que se han perdido con el transcurrir de las décadas en los procesos de transformación de las ciudades y de la sociedad.

COMPONENTE 2 EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS: Fomentar la práctica de todo tipo de actividad física por medio del deporte y la recreación, realizar eventos que atiendan las necesidades de los habitantes de la localidad.

COMPONENTE 3 PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL: Se realizaran procesos de capacitación y formación para niños jóvenes y adultos, que deseen desarrollar habilidades artísticas, iniciación en las escuelas de Danza Tradicional y/o Contemporánea, Teatro, Artes Plásticas y la iniciación y fundamentación en Música

COMPONENTE 4 PROCESOS DE FORMACIÓN DEPORTIVA: Desarrollar procesos pedagógicos, técnicos, deportivos, sociales y morales en los niños, niñas y jóvenes, y acciones formativas de movimiento

Para dar cumplimiento a cada uno de los componentes del proyecto 1298 en la vigencia 2020, cuya ejecución presupuestal fue de valor de \$652.384.456, y del cual se derivan los siguientes contratos

Número Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Nombre del contratista	Valor Final
FDLCH-CPS-255-2020	Contratos de prestación de servicios	Prestación de servicios para desarrollar el circuito de circulación artística cultural y patrimonial	Fundación para el desarrollo sociocultural deportivo y comunitario Fundesco	153.930.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Número Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Nombre del contratista	Valor Final
Proceso SAMC-009-2020		de la localidad de chapinero		
FDLCH-CPS-254-2020 Proceso SAMC-010-2020	Contratos de prestación de servicios	Prestar servicios para realizar la ejecución de Eventos Recreativos y Deportivos, que se desarrollarán en la Localidad de Chapinero	fundación para el desarrollo sociocultural deportivo y comunitario Fundesco	71.470.640
FDLCH-CPS-239-2020 Proceso SAMC-006-2020	Contratos de prestación de servicios	Prestar servicios para realizar la ejecución de las escuelas de formación deportiva de la localidad de chapinero	Fundación para el desarrollo infantil, social y cultural IWOKE	181.497.200
FDLCH-CPS-238-2020 Proceso SAMC-005-2020	Contratos de prestación de servicios	Prestar los servicios para la ejecución de las escuelas de formación artística de la localidad de Chapinero	Fundación para el desarrollo sociocultural deportivo y comunitario Fundesco	138.536.616
FDLCH-CPS-156-2020	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestación de servicios profesionales para apoyar al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de chapinero, en la formulación, gestión y ejecución de los proyectos relacionados con el tema de cultura, incluido el proyecto 1298 cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices y en la supervisión de los contratos que le sean asignados	Tatiana Andrea Bonilla Segura - cesión Hosman H. Arias Gutiérrez	29.400.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Número Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Nombre del contratista	Valor Final
FDLCH-CPS-151-2020	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestación de servicios profesionales para apoyar al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de chapinero en la gestión de los proyectos relacionados con los temas de recreación y deporte, incluido el proyecto 1298 cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices y en la supervisión de los contratos que le sean asignados	Adriana Siabatto Fernández	28.050.000
FDLCH-CPS-058-2020	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestación de servicios técnicos para apoyar al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de chapinero en la gestión del proyecto 1298 cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	Tamia Paloma Ribadeneira Miño	14.000.000
FDLCH-CPS-043-2020	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Prestación de servicios profesionales para apoyar al área de gestión del desarrollo local de la alcaldía local de chapinero en la formulación, gestión y ejecución del proyecto 1298 cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices y en la	Lina María Cortes Gutiérrez	35.500.000



Número Contrato	Tipo de contrato	Objeto	Nombre del contratista	Valor Final
		supervisión de contratos que le sean asignados.		

META	Contratado 2020	Actividades a entregar	Cumplimiento meta PDL
Realizar 8 eventos artísticos en los que se fortalezca la oferta que desarrollan las diferentes organizaciones culturales y sociales de la localidad para generar circulación y promoción que visibilice las prácticas de las poblaciones con enfoque diferencial y de derechos.	Prestación de servicios para desarrollar el circuito de circulación artística cultural y patrimonial de la localidad de chapinero	Se desarrollará un evento denominados circuitos artísticos el cual busca beneficiar a un promedio de 200 artistas locales en el desarrollo de actividades de circulación artística	100%
Realizar 8 eventos de recreación y deporte que promuevan la práctica de actividad física o deportiva en los diferentes grupos poblacionales de la localidad con enfoque diferencial y de derechos.	Prestar servicios para realizar la ejecución de Eventos Recreativos y Deportivos, que se desarrollarán en la Localidad de Chapinero	Se desarrollarán dos eventos recreo deportivos, que fortalezcan y estimulen la práctica deportiva en la población de la localidad	100%



<p>Vincular 600 personas a procesos de formación deportiva en disciplinas deportivas que permitan capacitar a las distintas poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derecho</p>	<p>Prestar servicios para realizar la ejecución de las escuelas de formación deportiva de la localidad de chapinero</p>	<p>se beneficiarán a 152 personas de la localidad en diferentes modalidades deportivas establecidas en las escuelas de formación</p>	<p>113%</p>
<p>Vincular 900 personas a procesos de formación artística y cultural que permitan el desarrollo humano, para todas las poblaciones de la localidad con enfoque diferencial y de derecho.</p>	<p>Prestar los servicios para la ejecución de las escuelas de formación artística de la localidad de Chapinero</p>	<p>se beneficiarán a 250 personas de la localidad en diferentes expresiones artísticas y culturales que se establecieron en las escuelas de formación</p>	<p>96.7%</p>

La localidad de Chapinero ejecutara estos bienes y servicios durante el primer semestre del año 2021, debido a que la Pandemia por COVID 19, retraso la ejecución de algunos contratos por las restricciones de bioseguridad establecidas por el Gobierno Nacional y Distrital, pero que una vez superada esta contingencia administrativa, se logró formular y contratar los recursos de la vigencia 2020, con el fin de que estos bienes y servicios sean entregados a la comunidad y así cumplir con el objetivo social de cada meta establecida en el PDL 2016 -2020.

1299-00 ASESORÍA PARA LEGALIZACIÓN DE BARRIOS Y TITULACIÓN DE PREDIOS

El objetivo del proyecto fue asesorar a la comunidad para la legalización de barrios y la titulación de predios en áreas ocupadas informalmente en la UPZ Pardo Rubio (principalmente), que incluye los barrios San Martín de Porres, Pardo Rubio, Sucre Barrio Mariscal Sucre y Nueva Granada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Durante la vigencia 2020 se realizó la contratación de cuatro profesionales por prestación de servicios encargados de adelantar la revisión jurídica y técnica para determinar la viabilidad de las demandas de titulación de predios.

Así pues, se realizó la reconstrucción de la memoria histórica del estado de cumplimiento del Proyecto 1299, generando la consolidación de carpetas que contienen la siguiente información: 1. Registros de Socialización, sensibilización y caracterización realizados en el marco del proyecto. 2. respuestas a derechos de petición y solicitudes realizadas a las diferentes entidades con incidencia en los procesos. 3. Registros de visitas de campo y viabilidad técnica. 4. Actas de evidencias de reunión de socialización sostenidas con la comunidad.

De igual forma, se solicitó los documentos pendientes por presentar por cada ciudadano activo en los procesos, informando a éstos de la situación actual derivada por la emergencia sanitaria, generando la consolidación de 23 de solicitudes de ciudadanos para iniciar los procesos de titulación con los compromisos por documentos faltantes.

El avance por el proyecto de inversión que tenía como meta Realizar 3 acompañamientos a los procesos de titularización predial, se cumplió por cuanto como se puede evidenciar en actas, se realizó más de 10 acompañamientos a ciudadanos con interés de interponer demandas para la titulación de predios, sin embargo, debido al número de documentos requisitos según la norma y el estado de emergencia sanitaria, los ciudadanos no pudieron completar toda la documentación requerida en tiempo para en esta vigencia proceder con la interposición de demandas. El proceso culminó con la realización de una guía ciudadana que contenía los requisitos de forma y fondo para adelantar de manera óptima los procesos administrativos y judiciales de titularización de predios.

1300-00 ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PARQUES

COMPONENTE 1 CONSTRUCCION DE PARQUES: Mediante un diagnóstico de las diferentes áreas verdes de la localidad, y consulta al DADEP e IDRDR en las disposiciones de áreas para la construcción de nuevos parques, se identificarán las viabilidades para diseñar y construir parques con la infraestructura requerida, ya sea vecinal o de bolsillo.

COMPONENTE 2 INTERVENCION DE PARQUES Se identificarán parques de la localidad los cuales necesitan mantenimiento, mediante el análisis de las matrices de encuentros ciudadanos y los derechos de petición enviados por la comunidad y la visita técnica de diagnóstico en la que se determina de la y se les realizaran intervenciones con dotación de mobiliarios, además de paisajismo y renaturalización.

Resumen de las actuaciones realizadas en la vigencia:

En la vigencia 2020 se recibe la meta del programa 1300-00 Adecuación y mantenimiento de parques con ocho (8) contratos para tener en cuenta para el cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Local “Chapinero Mejor Para Todos”, Cuatro de ellos en proceso de liquidación: Contrato de Obra 154 de 2018 e Interventoría 145 de 2018 y Contrato de obra



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

149 de 2018 y Contrato de Interventoría 144 de 2018. También, cuatro contratos en estado de ejecución: 147 de 2019 e interventoría 171 de 2019 y Contrato de Consultoría 170 de 2019 y 173 de 2019.

En cuanto a los contratos en proceso de liquidación, es importante aclarar que, los contratos 154 y 145 de 2018 tenían fecha de terminación el 03 de enero de 2020, por otro lado, los contratos 149 y 144 de 2018 se terminaron el 29 de diciembre de 2020. En consecuencia, el apoyo a la supervisión para la liquidación de los contratos adelantó durante la vigencia 2020 los procesos de liquidación de los cuatro contratos de referencia, liquidando a satisfacción los contratos 149 y 144 de 2018. En cuando a los contratos 154 y 145 de 2018 se adelanta el proceso de liquidación durante la vigencia, pero se generan observaciones técnicas a subsanar por parte de los contratistas para liquidar a satisfacción. Estos contratos están relacionados con el componente 1 Construcción de parques en el Plan de Desarrollo Local.

Con referencia a los contratos recibidos en estado de ejecución, se recibieron el 147 y 171 de 2019 cuyo objeto es: con un avance del 45% cuyo objeto es: CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y DOTACION DE DOS PARQUES VECINALES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN BOGOTÁ D.C. Dicho objeto se ejecutó a satisfacción, terminándose el 25 de julio de 2020 y recibéndolo a satisfacción con las observaciones finales el día 01 de octubre. Por lo que procede a iniciarse el proceso de liquidación de los contratos.

Por último, los contratos 170 y 173 de 2019 cuyo objeto es: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL FIJO, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL PARQUE VECINAL CON CODIGO IDRD 02-231 URBANIZACION CHICO DEL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ, LOCALIDAD DE CHAPINERO CON CARGO AL PROYECTO 1300 se recibió con un avance del 30% y en estado de suspensión por trámites ante entidades distritales y empresas de servicios públicos. Por lo que se gestionaron los trámites correspondientes y se desarrolló a satisfacción el objeto del contrato, terminándose el 15 de diciembre de 2020. Ahora, los contratos se encuentran en etapa de liquidación que se efectuará una vez se reciban las aprobaciones de los diseños hidráulicos por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, tratamiento silvicultural por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y aprobación del diseño definitivo por parte del IDRD para su construcción.

Resumen MUSI de avance en metas vigencia 2020:

1300 - ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS		
META PROYECTO EJECUCION	(%) Año 2019	(%) año 2020
Construir 2 parques vecinales y/o de bolsillo y 4 muros verdes.	↑ 100%	→ 100%
Intervención de 20 parques vecinales y/o de bolsillo y 5 muros y techos verdes	↑ 100%	→ 100%

Tabla: Análisis Musí 2019 – 2020 Fuente: Propia

Principales logros



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La localidad de Chapinero cuenta con 70 parques de bolsillo 88 vecinales y 3 zonales para un total de 161 escenarios deportivos que fungen como escenarios de igualdad que brinda calidad de vida para las personas que habitan y recorren Chapinero. Es por tal motivo, que la Alcaldía Local de Chapinero enfoca sus esfuerzos a crear más y mejores escenarios deportivos de calidad, donde la inclusión y diversidad son pilares fundamentales de ejecución.

Para dar cumplimiento a cabalidad con las metas estipuladas en el Plan de Desarrollo Local “Chapinero mejor para todos” 2017-2020 se realizó un seguimiento riguroso y profesional al desarrollo de los contratos que estaban en proceso de ejecución, logrando efectuar con éxito la terminación de los contratos y cumplimiento de los objetos contractuales, garantizando la estabilidad de las obras, calidad de los productos entregados y viabilidad de los estudios recibidos.

Así mismo, se perfeccionó el estado documental de los contratos que estaban en etapa de liquidación para que dicha contratación garantice transparencia a la ciudadanía y, además, brinde la transparencia necesaria a las entidades de control que realizan su trabajo vigilancia y control a las Entidades públicas

Oportunidades de mejora:

Las distintas formas de espacio verde público urbano llámense parques, plazas, jardines de edificaciones, son muy queridas por la ciudadanía ya que tienen un alto significado socio-cultural como lugares de encuentro ciudadano, que permiten incrementar la calidad de vida.

Se deben evaluar las fortalezas y las debilidades de los espacios verdes y actuar sobre estos en procura de que se identifique la necesidad e intervención de la manera más democrática posible, para que se pueda dar la construcción de nuevos espacios, así como también para el mantenimiento de aquellos que tienen la oportunidad. Lo anterior implica la gestión de recursos económicos, que administrados de forma eficaz y eficiente incrementen las áreas de esparcimiento garantizando siempre su buen estado, orden, limpieza, y funcionamiento.

Mejor fotografía del proceso en la vigencia 2020.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



1301-00 MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS

La democracia urbana “Chapinero Mejor Para Todos”, se ve reflejada en la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial y el espacio público de la localidad, que contribuye con el mejoramiento de la calidad de la movilidad para todos: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público colectivo e individual y usuarios del transporte privado.

COMPONENTE 1 MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL: 1. Conservación de la infraestructura vial local 2017 -2018 La Conservación son aquellas actividades que se ejecutan sobre una estructura de pavimento y que pueden ser orientadas a garantizar, ya sea que se cumpla en período de vida útil o a ampliar un nuevo período.

COMPONENTE 2 MANTENIMIENTO MALLA VIAL RURAL: 1 Conservación de la infraestructura vial rural 2017 -2018 La Conservación son aquellas actividades que se ejecutan sobre una estructura de pavimento y que pueden ser orientadas a garantizar, ya sea que se cumpla en período de vida útil o a ampliar un nuevo período.

El contrato 145 de 2019 cuyo objeto es: “EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.” el cual cuenta con contrato de interventoría No 146 de 2019, tiene como propósito la intervención de la malla vial rural y urbana de la localidad de Chapinero, en el marco de la reactivación económica y generar mayor empleo en la localidad, se aumentó el alcance del mismo, lo cual a través de una adición de mil sesenta y nueve millones quinientos dos mil seiscientos setenta y tres pesos (\$1.069.502.673) y un plazo adicional de 3 meses y 43 días se logró la ejecución del 100 % del proyecto terminando el día 07/01/2021. Generando un total de 161 empleos Directos e indirectos.

Por otro lado, el valor adicionado en el contrato de Interventoría 146 de 2019 corresponde a doscientos treinta y cuatro millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos Moneda Corriente (\$234.727.459), generando un total de 65 empleos directos e indirectos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

COMPONENTE 3 CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO:

1 Diseño para la Construcción de Espacio Público 2018 Corresponde a la generación de estudios y diseños, que permitan el levantamiento o armado de plazas, vías peatonales y andenes de la localidad de tal forma que se garanticen las condiciones de movilidad para peatones y ciclistas; y el encuentro o permanencia de los ciudadanos.

1 Construcción Espacio Público 2018 Corresponde a la generación de una infraestructura, con base en la elaboración de estudios y diseños, que permitan el levantamiento o armado de plazas, vías peatonales y andenes de la localidad.

Se realizó la ejecución del contrato de obra No. 167 de 2019, cuyo objeto es: “EJECUTAR POR PRECIOS UNITARIOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.”, el cual fue contratado mediante el proceso de licitación pública FDLCH-LP-006-2019. Con un valor inicial de tres mil ochocientos noventa y cinco millones ochocientos setenta y dos mil doscientos un peso (\$ 3,895,872,201.00).

Según lo pactado en los estudios previos, la ejecución del contrato se tenía contemplada para la ejecución de dos CIV de la localidad, debido a que los nuevos diseños indican que las redes eléctricas deben ir subterráneamente que corresponden a la empresa ENEL-CODENSA, se tenía contemplado realizar un convenio interadministrativo entre el FDLCH y la empresa ENEL-CODENSA para obtener el permiso por parte de esta última para la intervención de las redes de su propiedad.

Siendo este acuerdo fallido, ya que la empresa ENEL-CODENSA, no acepto las proposiciones aludiendo que las redes solo podrían ser intervenidas por ellos, conllevando a que se propusiera realizar un contrato aparte con esta entidad, lo cual no pudo ser posible.

Por ende se decidió por parte del FDLCH, contemplar lo estipulado en los anexos técnicos y se resolvió ejecutar el contrato en 17 CIVs excluyendo así el CIV, que presenta la situación descrita. Sumado a lo anterior debido a la emergencia sanitaria por le Covid 19, presentada a nivel mundial no se pudo llevar una normal ejecución del contrato. Mientras se buscaba solución a este imprevisto, el contrato se encontraba suspendido- En el mes de julio se reiniciaron las actividades de ejecución, posteriormente en el mes de septiembre se realizó el ajuste del alcance del contrato con el fin de tener una normal ejecución.

En el mes de noviembre de 2020, el contrato fue objeto de una adición por un valor de ochocientos treinta y uno millones ochocientos catorce mil setecientos noventa y tres pesos (\$ 831, 814,793.00) y una prórroga de cuatro (4) mese y un (1) día.

Actualmente el contrato se encuentra en ejecución y el valor hasta la fecha asciende a la suma de Cuatro mil setecientos veinte siete millones seiscientos ochenta y seis mil novecientos noventa y cuatro pesos (\$ 4,727,686,994.00) y la fecha de terminación actual es del 15 de abril del 2021. De la vigencia fiscal 2019 y 2020, con cargo al proyecto 1301 o rubro 3-3-1-15-02- 18-1301 denominado “Mejorar la Calidad de la Movilidad”



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

COMPONENTE 4 MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO:

1 Conservación del Espacio Público – 2017: Se realiza la identificación de los espacios públicos de la localidad de Chapinero (andenes, pompeyanos, plazoletas, alamedas, etc.) que se encuentren en estado de deterioro con el objeto de realizar la intervención adecuada

2. Embellecimiento del Espacio Público 2017 -2018 Corresponde al conjunto de actividades que se aplican con el fin de garantizar el apoyo logístico como instrumento esencial en los procesos de embellecimiento y mantenimiento periódico del espacio público, considerándose conveniente y necesaria la adquisición de los diferentes insumos necesarios para el adelantamiento de dichas acciones, así como la conformación de un equipo estratégico encargado de materializarlas

COMPONENTE 5 INTERVENCIÓN PUENTES: 1. Conservación y/o Construcción Puentes peatonales y/o vehiculares. Las actividades de conservación comprenden las acciones a intervalos variables que se ejecutan sobre una estructura de un puente, superestructura, subestructura y accesos, para recuperar los deterioros ocasionados por el uso

Se ejecutó el contrato No. 146 de 2018 cuyo objeto es “CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES LOCALIZADOS EN LA VEREA EL VERJÓN SOBRE LA QUEBRADA EL CORAL Y EN EL BARRIO EL BOSQUE CALDERÓN SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.”, este contrato fue adjudicado mediante el proceso de contratación concurso de méritos No. FDLCH-LP-004-2018, por un valor inicial de seiscientos setenta y cuatro millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro (674.279.684,00) pesos.

En el primer periodo de la vigencia del 2020 el contrato se encontraba suspendido debido a una mala planeación por parte de la anterior administración ya que no tuvo en cuenta, la solicitud de los permisos ambientales para la ocupación de los causes en los dos frentes a ejecutarse el contrato, anudo a esto se presentó la emergencia sanitaria la cual obligo prorrogar el periodo de suspensión, en el mes de julio de dicha vigencia se aprobaron los permisos ambientales por parte de la corporación autónoma, por lo cual se procedió a dar la reactivación de la ejecución del contrato.

Se realizó una prórroga de tres (3) meses y en el mes de septiembre se procedió nuevamente a un imprevisto, en la excavación de los (caisson) cimentación de la súper estructura del puente, esto fue prontamente remediado, de nuevo se reinició labores, en el mes de noviembre se realiza una segunda prórroga por un mes y medio (1.5) meses y una adición de ciento noventa millones doscientos cincuenta y cuatro mil y ocho pesos (190.254.008).

El contrato se terminó satisfactoriamente el 25 de diciembre del 2020 y su costo final fue de ochocientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos (864.533.692). De la vigencia fiscal 2018 y 2020, con cargo al proyecto 1301 o rubro 3-3-1-15-02- 18-1301 denominado “Mejorar la Calidad de la Movilidad”

Resumen de las actuaciones realizadas en la vigencia:



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

La Alcaldía Local de Chapinero de conformidad a las líneas de inversión del Plan de Desarrollo Local denominado “Chapinero Mejor Para Todos”, adoptado por medio de acuerdo local N° 003 de 2016, con motivo de la reactivación económica, dio reinicio a los contratos de infraestructura, los cuales hacen parte del proyecto identificado en el Banco Distrital de Programas y Proyectos con el N° 1301 denominado “Mejorar la Calidad de La Movilidad”, para lo cual, se realizaron inversiones con recursos de la vigencia 2020 a los proyectos en desarrollo, con el fin de dar cierre financiero a los contratos en ejecución; teniendo en cuenta los recursos limitados disponibles, la necesidad del servicio, los requerimientos de la comunidad de la localidad y las situaciones particulares presentes en el desarrollo de los proyectos.

Respecto de las actuaciones realizadas durante el año 2020, se informa que, el FDLCH no celebró contratos de infraestructura vial y/o espacio público y/o puentes con los recursos de la vigencia 2020.

Análisis Resumen MUSI de avance en metas vigencia 2020:

1301 - MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS		
META PROYECTO EJECUCION	(%) Año 2019	(%) año 2020
Construir 2.820 m2 de espacio público teniendo en cuenta muros y techos verdes	↓ 0%	→ 0%
Intervenir 2 puentes vehiculares y/o peatonales, de la localidad sobre cuerpos de agua.	↓ 0%	↑ 100%
Mantener 3,8 km/carril de malla vial rural.	→ 33,9%	↑ 78,7%
Mantener 7.520 m2 de espacio público	↑ 73%	→ 73%
Mantener 9,4 km/carril de malla vial local.	→ 42,4%	↑ 54,3%

Tabla: Análisis Musí 2019 – 2020 Fuente: Propia

Principales logros

ATENCIÓN Y CONTROL EMERGENCIA SANITARIA EN SALUD PÚBLICA POR COVID-19.

Una vez implementados los protocolos de bioseguridad y adecuación de áreas de trabajo, para la prevención y control de la propagación de la enfermedad; con el fin de validar las medidas generales establecidas de promoción y prevención mínimas requeridas para para la reactivación laboral, mediante el reingreso seguro de los contratistas del FDLCH y visitantes, a las actividades que requieran presencialidad en la entidad o en la obra, según sea el caso, y mientras dure la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

por la pandemia por COVID-19, para minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad; por parte del apoyo técnico a la supervisión, se dio aprobación a la implementación de los protocolos de bioseguridad, posterior a la coordinación y verificación de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y las autoridades distritales, conforme a las adaptaciones correspondientes al respectivo proyecto; al definirse las diferentes medidas que garantizaran la identificación y aislamiento del personal vulnerable, medidas para el personal foráneo, movilización del personal y distanciamiento social, medidas de desinfección y de higiene, procesos de capacitación y sensibilización, sistemas de control y seguimiento, coordinación con autoridades y medidas de contingencia para reaccionar ante cualquier novedad.

La adopción de precios IDU, tiene como objeto la unificación de criterios para el reconocimiento y pago de los ítems mínimos requeridos en el marco de la implementación del protocolo de bioseguridad COVID. Para el caso de los contratos del FDLCH y atendiendo sus propias particularidades, se tuvo en cuenta la incorporación de aspectos, valorados y aprobados por las interventorías, para lo cual, la supervisión, a efectos de su reconocimiento y pago, requirió un estudio de mercado y frente a estos ítems que no se encuentran incluidos en el listado del IDU, se cuentan con tres cotizaciones. No obstante, el apoyo técnico a la supervisión del FDCLH, una vez verificados los valores unitarios, cotizaciones y la descripción de las actividades o insumos principales requeridos por los contratistas, en atención a las medidas impartidas por el gobierno nacional y el distrito, producto de la emergencia internacional en salud pública, con base en precios del mercado, y los ítems estimados y publicados por el IDU; da aval a la información presentada en los análisis de precios unitarios, donde se indica el código IDU de los ítems plasmados en el presupuesto; con respecto a los ítems o artículos reconocidos por la entidad en cada proyecto.

ADICIONES PRESUPUESTALES OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PUBLICO

La inversión de la vigencia 2020 correspondió a continuar con el fortalecimiento de la malla vial urbana y rural, mejorando la conectividad con el sistema de transporte masivo y la movilidad interna de los barrios y veredas de la localidad, a través de la intervención, ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial local. Los recursos asignados a adiciones presupuestales de contratos de vigencias anteriores, validada por la Interventoría, apuntan a aumentar las relaciones de los elementos de la Estructura Ecológica Principal con los trazados locales garantizando así su accesibilidad.

Uno de los fines principales es atender los requerimientos de los segmentos seleccionados inicialmente, los cuales fueron excluidos debido al recurso limitado en vigencias anteriores, al realizar el balance general del contrato, de acuerdo con los diagnósticos, estudios y diseños existentes, en el banco de diseños de la entidad, conforme a la lista de priorización y a la necesidad del servicio; en su mayor parte, debido al estado actual de las redes existentes, con el fin de mejorar y proteger la infraestructura existente, perteneciente a los activos de las empresas de servicios públicos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Se aclara que la coordinación con las ESP se ha realizado desde la etapa de planeación de los proyectos en su estructuración, para identificar oportunamente obstáculos en el área de influencia de las obras, en aspectos como redes de servicios, estado de los predios y exigencias de licencia ambiental; sin embargo, las empresas distribuidoras y prestadoras de servicios públicos, en lo posible su infraestructura propia debe ser optimizada, modernizada y normalizada, en conjunto con las obras que adelanta el FDLCH; teniendo en cuenta el mal estado de algunas redes existentes y las conexiones que no cumplen con la normativa establecida; ya que, la efectividad en los procesos, en parte, dependen de la capacidad de respuesta y de coordinación con terceros.

Lo anterior, logrando con ello los objetivos del proyecto como:

- Mejorar el estado de la malla vial de la localidad de chapinero.
- Disminuir los tiempos de desplazamientos de los residentes y usuarios de las vías en las zonas rurales
- Mejorar las condiciones de movilidad de las personas con movilidad reducida, adulto mayor, niños, mujeres y turistas que visite o residan en la localidad.
- Realizar una recuperación paisajística del sector con la disposición de lugares para el goce y bienestar de la ciudadanía.
- Articular las intervenciones de espacio público y vías que ha ejecutado el FDLCH durante los últimos 2 años.

Oportunidades de mejora:

La etapa de formulación de los proyectos es una etapa crucial que afecta considerablemente su ejecución, las actividades contempladas en el contrato, los estudios previos y documentos técnicos, deben ser el mapa de navegación del contratista, así las cosas, la finalidad de la entidad deber estar claramente contemplada allí, con el fin de no generar mayor tiempo o costos adicionales, el resultado es una gestión eficiente y oportuna.

Mejor fotografía del proceso en la vigencia 2020.

CONTRATOS 146 Y 148 DE 2018



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



CONTRATOS 142 Y 143 DE 2018



CONTRATOS 145 Y 146 DE 2019



CONTRATOS 167 Y 169 DE 2019



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



1302-00 ENTORNOS SEGUROS PARA LA CIUDADANÍA

Resumen Objetivo del Programa:

Tiene como propósito la consolidación de diferentes tales como zonas rosas, entornos escolares, parques y estaciones de Transmilenio como entornos seguros y libres de violencias.

Este programa se desarrolla a través de diferentes estrategias en las cuales se implementan tres componentes transversales que permiten mejorar la seguridad y convivencia a partir de la prevención:

- **Mejoramiento Físico:** Se llevan a cabo acciones coordinadas con las entidades del nivel distrital y local para mejorar la iluminación, velar por la adecuada disposición de residuos sólidos, entre otras actividades, atendiendo a las necesidades específicas de cada entorno.

Gestionar la mejora de los espacios físicos, influye en la reducción de factores de riesgo y permite fortalecer la percepción de seguridad por parte de la comunidad.

- **Fortalecimiento de las Capacidades Comunitarias:** Tiene como objetivo la capacitación y vinculación de instancias de participación de carácter comunitario para el desarrollo de actividades que permitan la apropiación de los espacios públicos y a su vez como herramienta de sostenibilidad a los procesos que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

adelanten, esto teniendo claro que es fundamental el papel que adelanta la administración como actor que promueve las iniciativas.

Asimismo, se brinda herramientas a la comunidad educativa y comunidad en general, para la prevención de delitos como el hurto a personas y lesiones personales, mediante la difusión de *tips* de autocuidado.

- **Corresponsabilidad Institucional y Ciudadana:** La ciudadanía, a través de las instancias de participación, formula un plan de acción en el que define las actividades a desarrollar tanto de control como de prevención en los espacios públicos. De esta forma se fomenta la apropiación y se crean capacidades para gestionar y planear proyectos que beneficien a la comunidad circundante y flotante.

De igual manera dentro de este componente se coordinan las acciones de control con la MEBOG para la realización de registros a personas y vehículos.

COMPONENTE 1: Dotación Tecnológica: El componente está orientado a disminuir los índices de inseguridad en Chapinero, para lo que se hace necesario contar con un sistema unificado de vigilancia y comunicaciones que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de nuestros habitantes y población flotante. Adicionalmente se hace necesario dotar de elementos que permitan responder ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de nuestros habitantes y población flotante, fortaleciendo operativamente a la Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG.

COMPONENTE 2: CONVIVENCIA CIUDADANA: Promover la convivencia ciudadana en la Localidad de Chapinero, impulsando la capacitación de líderes y lideresas, así como demás miembros de los Frentes Locales de Seguridad, Juntas Zonales de Seguridad y/o Asociaciones de Vecinos, en mecanismos alternativos de solución de conflicto y convivencia entre los ciudadanos. Se implementarán programas que apunten a prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes en redes delictivas, identificadas en la comunidad, así como disminuir la discriminación entre otros factores por situación, condición, identidad u orientación.

Apoyo a los planes de acción creados por las instancias de participación ciudadana reconocidas dentro del programa de Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en relación con la consolidación de entornos protectores y seguros (específicamente en entornos escolares, Transmilenio, parques, y zonas de consumo de licor y rumba) a través de estrategias de cultura ciudadana implementadas por la comunidad con el apoyo de la SDSCJ.

Actuaciones realizadas en la vigencia:

Se realizó la adjudicación de dos contratos, de selección abreviada de menor cuantía, el primero para la adquisición de vehículos, para el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero en virtud del acuerdo marco de precios, Orden de Compra No. 63001, acuerdo marco motocicletas y motocarros II "CCE-971-AMP2019" y para la adquisición de vehículos,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

vehículos eléctricos y vehículos híbridos, para transporte terrestre CCE-163-III-AMP-2020, para fortalecer las acciones de seguridad en las localidades de Bogotá, con el objetivo de mejorar la seguridad y convivencia, a través del fortalecimiento de las capacidades operativas, de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, para la prevención y el control del delito en la localidad de Chapinero.

El segundo contrato No. 250 de 2020, con el objetivo de promover el acceso a la justicia, el acceso a espacios seguros y la convivencia ciudadana en la localidad de Chapinero, con el objetivo de incentivar una cultura de prevención de la violencia, los delitos y las conflictividades a través de la promoción del acceso a la justicia y la convivencia ciudadana.

Análisis avance meta proyectos de inversión Entornos Seguros para la Ciudadanía:

2019:

AVANCE POR PROYECTO DE INVERSIÓN									
Código Proyecto	Nombre Proyecto		AVANCE CONTRATADO	AVANCE ENTREGADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total Compromisos 2017 2020
3-3-1-15-01-02-1293-00	Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias	↑	71,3%	58,3%	\$252	\$296	\$139	-	\$687
3-3-1-15-01-03-1294-00	Fortalecimiento a las personas mayores	↑	75,0%	74,4%	\$696	\$605	\$711	-	\$2.012
3-3-1-15-01-03-1295-00	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores	↑	71,8%	44,5%	\$155	\$162	\$153	-	\$471
3-3-1-15-01-04-1296-00	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	↑	85,1%	70,2%	\$769	\$888	\$1.869	-	\$3.526
3-3-1-15-01-07-1297-00	Por un territorio educado, incluyente y diverso	↑	75,0%	75,0%	\$98	\$116	\$127	-	\$341
3-3-1-15-01-11-1298-00	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	↑	76,6%	54,8%	\$605	\$727	\$662	-	\$1.994
3-3-1-15-02-15-1299-00	Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios	↑	100,0%	83,3%	-	\$108	\$137	-	\$245
3-3-1-15-02-17-1300-00	Adecuación y mantenimiento de parques	↑	100,0%	100,0%	\$2.988	\$3.852	\$1.554	-	\$8.394
3-3-1-15-02-18-1301-00	Mejorar la calidad de la movilidad	↑	100,0%	38,7%	\$6.810	\$22.589	\$7.868	-	\$37.266
3-3-1-15-03-19-1302-00	Entornos seguros para la ciudadanía	↑	75,0%	58,7%	\$738	\$849	\$697	-	\$2.284
3-3-1-15-06-41-1303-00	Apoyo y asesoría a la ruralidad	→	65,7%	32,1%	-	\$297	\$191	-	\$489
3-3-1-15-07-45-1304-00	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional	↑	82,2%	82,2%	\$2.358	\$2.719	\$2.832	-	\$7.910
3-3-1-15-07-45-1305-00	En Chapinero participamos todos	↑	76,9%	49,4%	\$323	\$402	\$524	-	\$1.248

*Cifras en millones de pesos

2020:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVANCE POR PROYECTO DE INVERSIÓN

Código Proyecto	Nombre Proyecto	AVANCE CONTRATADO	AVANCE ENTREGADO	Compromisos 2017	Compromisos 2018	Compromisos 2019	Compromisos 2020	Total Compromisos	
								2017	2020
3-3-1-15-01-02-1293-00	Contribuir en el desarrollo de la primera infancia y la eliminación de las violencias	↑ 96,5%	↑ 80,1%	\$252	\$296	\$139	\$211	\$899	
3-3-1-15-01-03-1294-00	Fortalecimiento a las personas mayores	↑ 100,0%	↑ 99,4%	\$696	\$605	\$711	\$2.187	\$4.234	
3-3-1-15-01-03-1295-00	Brindar acciones integrales, para personas con discapacidad y sus respectivos cuidadores	↑ 99,0%	↑ 72,8%	\$155	\$162	\$153	\$182	\$653	
3-3-1-15-01-04-1296-00	Reducción y mitigación del riesgo frente al cambio climático	↑ 100,0%	↑ 85,1%	\$769	\$888	\$1.869	\$483	\$4.008	
3-3-1-15-01-07-1297-00	Por un territorio educado, incluyente y diverso	↑ 100,0%	↑ 75,0%	\$98	\$116	\$127	\$110	\$451	
3-3-1-15-01-11-1298-00	Cultura y deporte: transformando vidas y haciendo ciudadanos felices	↑ 99,2%	↑ 80,0%	\$605	\$727	\$662	\$652	\$2.647	
3-3-1-15-02-15-1299-00	Asesoría para legalización de barrios y titulación de predios	↑ 100,0%	↑ 100,0%	-	\$108	\$137	\$71	\$315	
3-3-1-15-02-17-1300-00	Adecuación y mantenimiento de parques	↑ 100,0%	↑ 100,0%	\$2.988	\$3.852	\$1.554	\$77	\$8.471	
3-3-1-15-02-18-1301-00	Mejorar la calidad de la movilidad	↑ 100,0%	↔ 48,9%	\$6.810	\$22.589	\$7.868	\$3.847	\$41.113	
3-3-1-15-03-19-1302-00	Entornos seguros para la ciudadanía	↑ 100,0%	↑ 75,0%	\$738	\$849	\$697	\$1.058	\$3.342	
3-3-1-15-06-41-1303-00	Apoyo y asesoría a la ruralidad	↑ 100,0%	↔ 65,7%	-	\$297	\$191	\$382	\$870	
3-3-1-15-07-45-1304-00	Gobernanza y fortalecimiento del desarrollo institucional	↑ 100,0%	↑ 100,0%	\$2.358	\$2.719	\$2.832	\$2.499	\$10.408	
3-3-1-15-07-45-1305-00	En Chapinero participamos todos	↑ 98,1%	↔ 68,6%	\$323	\$402	\$524	\$6.642	\$7.891	

*Cifras en millones de pesos

Fuente: MUSI 2019 Y 2020

Como se puede observar, respecto al proyecto de entornos seguros para la ciudadanía, entre la vigencia 2019 y 2020, se logró un avance en la contratación total de recursos del 75% al 100%, lo cual permitirá en el marco de la situación actual, emergencia sanitaria COVID 19, identificar y mejorar las condiciones actuales de seguridad y desarrollar estrategias de acceso a la justicia, que incentiven la atención oportuna de situaciones que afecten la seguridad y convivencia en la localidad de Chapinero, para la implementación de espacios seguros.

Principales logros:

La Alcaldía local de Chapinero acompañó, a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en el desarrollo de los planes de acción del Programa de Participación Ciudadana por medio del Fortalecimiento a los planes de acción de las Instancias de Participación Ciudadana. Esta estrategia busca fomentar en las comunidades la corresponsabilidad y la cohesión social, elementos fundamentales para la convivencia y la cultura ciudadana.

A través de este despliegue, del intercambio permanente de información con los organismos de seguridad y del diálogo con las instancias comunales de participación ciudadana, se mantienen las alertas pertinentes para garantizar la seguridad; es así que se realizaron más de 15 jornadas de prevención y control del delito de hurto a personas, bicicletas y motocicletas, 10 actividades de atención a Ciudadanos Habitantes de Calle, 4 acciones de abordaje y atención a niños y niñas en situación de mendicidad y 3 recorridos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de identificación de puntos críticos de acumulación de basuras, escombros y falta de iluminación.

Oportunidades de mejora:

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID 19, se deben tener en cuenta las demoras en los procesos de ejecución de los contratos, por los confinamientos obligatorios de nuestro país y de aquellos países que nos proveen bienes y servicios, como es el caso de la Orden de Compra No. 63001, donde el contratista Fanalca, depende de las decisiones del gobierno Nacional (Brasileño), que con el fin de evitar la propagación de la pandemia ha suspendido operaciones de ensamble, embalaje y despacho de motocicletas desde el 25 de Enero del 2021 hasta el 13 de Febrero del 2021.

1303-00 APOYO Y ASESORÍA A LA RURALIDAD

Resumen Objetivo del Programa: El programa “Desarrollo Rural Sostenible” tiene por objetivo velar por la protección y recuperación de los recursos ecosistémicos y medio ambientales mediante la intervención técnica agroambiental y productividad rural con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Localidad de Chapinero, el cual cuenta con dos componentes:

COMPONENTE 1. Emprendimiento rural: El componente de emprendimiento rural con enfoque diferencial y de derechos, pretende establecer estrategias que fortalezcan la competitividad de la economía de los pequeños y medianos productores de la Vereda el Verjón Bajo de Chapinero, con el objeto de ampliar oportunidades de negocio mejorando los ingresos y el empleo digno en actividades propias de la cultura campesina, sin dejar de lado el compromiso y respeto por los recursos naturales propios del área rural de la vereda el Verjón Bajo.

COMPONENTE 2. Asesoría y asistencias técnica rural: Este componente busca brindar asesoría técnica y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles a pequeños productores de la zona rural de Chapinero. Orientada a obtener una producción estable y sostenible en el tiempo, logrando productos limpios y orgánicos, a través de prácticas y actividades que se desarrollarán de acuerdo con el plan de manejo de la de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental, procurando la restauración y conservación de los ecosistemas que allí existen.

Resumen de las actuaciones realizadas en la vigencia: Con el fin de dar continuidad al eje transversal: Sostenibilidad Ambiental basado en la Eficiencia Energética, del proyecto estratégico 1303 Apoyo y asesoría a la Ruralidad se realizó el proceso contractual el cual se presenta en el aplicativo del SECOP II cuyo proceso es FDLCH-SAMC-011-2020, el cual se realizó mediante la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía, y se adjudicó mediante Contrato de Prestación de Servicios CPS 257 de 2020 por un rubro total de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$145.681.540).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Como resultado del proceso se desarrolla el contrato el cual tiene por objeto: IMPLEMENTAR ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA MEDIANTE PRÁCTICAS SOSTENIBLES Y EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA VEREDA EL VERJÓN BAJO DE CHAPINERO, CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE DERECHOS.

Este proyecto tendrá como resultado:

1. Fortalecer la competitividad de la economía campesina de Chapinero y de esta manera poder beneficiar directamente a las personas a través de emprendimientos rurales con enfoque diferencial y de derechos; de este modo la comunidad campesina de la localidad tiene la posibilidad de ampliar sus oportunidades para la generación de ingresos y empleo digno en actividades propias de la cultura campesina, sin dejar de lado el compromiso con el cuidado de los recursos naturales en la zona de interés.

2. Incidir progresivamente a través de proyectos destinados a la ruralidad en las situaciones de inequidad económica y social que afectan la seguridad, la soberanía alimentaria y nutricional de los habitantes del Verjón Bajo en la localidad de Chapinero, incentivando de paso el autoconsumo de alimentos saludables y cuidado del medio ambiente.

3. Fortalecer el emprendimiento rural sostenible de los productores de la zona del Verjón Bajo de la localidad de Chapinero mediante estrategias de asesoría, fortalecimiento empresarial, gestión para la consecución de clientes y de comercialización (encadenamientos inclusivos) potenciando el emprendimiento rural y visibilizándolo en la zona urbana de la ciudad de Bogotá

4. Articular el Plan Desarrollo Local con la Política Nacional de Recurso Hídrico, que plantea dentro de los objetivos de Gobernabilidad, la consolidación y fortalecimiento a través de estrategias como la implementación de Cultura de cuidado del Agua, sensibilizando y concientizando a los beneficiarios sobre la importancia de conservar y hacer uso sostenible del recurso hídrico y del suelo en una zona tan diversa y sensible como lo son los Cerros Orientales de Bogotá.

Este proyecto además tiene como propósito alcanzar las siguientes dos Metas las cuales consisten en beneficiar a 48 personas de la siguiente manera:

Programa	Meta Del Eje Transversal	Meta Vigencia 2020
Desarrollo rural sostenible	Sostenibilidad Ambiental Basada en la Eficiencia Energética	48 personas beneficiadas a través de emprendimientos rurales
		48 personas beneficiadas con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Con respecto al análisis realizado de la MUSI de avance en metas vigencia 2020 con respecto al año 2019 se aprecian las siguientes figuras:



Figura: Avance del Programa Desarrollo Rural Sostenible del 2019



Figura: Avance del Programa Desarrollo Rural Sostenible del 2020

Se puede observar que hubo un avance significativo del programa 1303 Desarrollo Rural Sostenible con respecto al año 2019, como se puede apreciar en la Figura en la cual se observa que se contrató el 100% de los proyectos. Y hubo un avance de entrega del 65,7% es decir un aumento del 50% de entrega con respecto del 2019.

Los principales logros evidenciados en el año 2020 para el proyecto 1303 de Apoyo y asesoría a la ruralidad fueron los resultados obtenidos por medio del proyecto ejecutado mediante el contrato de prestación de servicios CPS 178 de 2019 cual tuvo por objeto la prestación de servicios para implementar acciones de asistencia técnica agropecuaria, cuidado, asesoría ambiental y cultura del agua como tecnología ambientalmente sostenible con enfoque diferencial y de derechos en el marco del plan de desarrollo local "Chapinero mejor para todos" y en concordancia con la declaratoria de Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá en la comunidad del Verjón Bajo de la localidad de Chapinero, que se desarrolla en el marco del Proyecto No. 1303 "Apoyo y asesoría a la ruralidad."

Este proyecto la apunto al cumplimiento de las dos metas del programa Desarrollo Rural Sostenible los cuales fueron:

Meta 1: Con la Meta 1 se beneficiaron a 47 personas a través de emprendimiento rural con enfoque diferencial y de derechos, contó con el desarrollo de las siguientes actividades:

Promoción y convocatoria: Se realizo la promoción y convocatoria en la que participaron 47 personas para ejecución del proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Asistencia técnica en Huerta Casera: Se realizó la asistencia técnica agropecuaria para la implementación de la huerta casera bajo lineamientos de sostenibilidad

Meta 2: se beneficiaron directamente a 47 personas a través de emprendimientos rurales, con acciones de asesoría técnica agropecuaria y/o asistencia en tecnologías ambientales sostenibles con enfoque diferencial y de derecho, mediante el desarrollo de las siguientes actividades.

Asistencia Técnica en implementación de Tecnologías ambientales: Se realizó la implementación e instalación de 47 cosechas de agua de recolección de agua lluvias para utilización en la huerta casera y actividades en épocas de sequía y se realizó la capacitación de manejo de la tecnología.



Foto. Implementación de sistemas de cosechas de agua y asistencia técnica agropecuaria de implementación de huerta casera CPS 178 de 2019

1304-00 GOBERNANZA Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Resumen Objetivo del Programa:

COMPONENTE FORTALECIMIENTO LOCAL: A través de este componente se realizará el apoyo y fortalecimiento técnico, operativo y administrativo: Se adelantarán acciones que permitan el fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica para un adecuado funcionamiento de la administración local, de acuerdo a sus funciones misionales.

Resumen de las actuaciones realizadas en la vigencia:

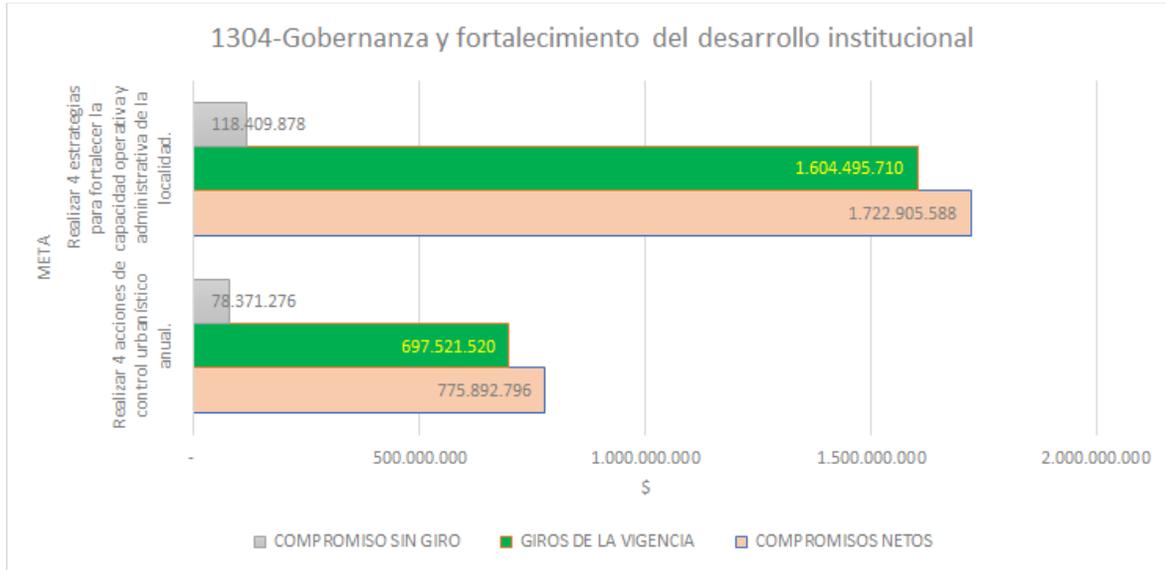
A través del presente proyecto se realizó la contratación -en su general- del personal de apoyo (profesional, técnico y asistencial) necesario para cubrir todas las necesidades y



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

funciones propias del Fondo de Desarrollo Local Chapinero. Además, que a través de este proyecto se lograron adquirir insumos de bioseguridad dentro del marco de la pandemia COVID 19. Finalmente, que este rubro apalanca el pago de riesgos IV y V de los contratistas acorde a la normatividad aplicable y vigente en materia de riesgos laborales.

Tomando como referencia la ejecución presupuestal, el comportamiento de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020, discriminada por meta fue:



Tomando como referencia la gráfica anterior, se concluye que del total de compromisos por cada meta, una vez realizados ajustes/anulaciones, se realizaron giros del 92,1% así:

VARIABLE PRESUPUESTAL	REALIZAR 4 ACCIONES DE CONTROL URBANÍSTICO ANUAL.	REALIZAR 4 ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD.	TOTAL	%
COMPROMISOS NETOS	775.892.796	1.722.905.588	2.498.798.384	100,0 %
GIROS DE LA VIGENCIA	697.521.520	1.604.495.710	2.302.017.230	92,1%
COMPROMISO SIN GIRO	78.371.276	118.409.878	196.781.154	7,9%



De forma complementaria, a continuación, se presenta el desglose de los \$2.498.798.384 por tipo de contrato, así:

TIPO DE CONTRATO	TOTAL CONTRATOS	COMPROMISO NETO	GIRO	COMPROMISO SIN GIRO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	146	899.343.713	730.190.740	169.152.973
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	101	1.558.973.265	1.545.870.384	13.102.881
MEMORANDO*	12	10.675.100	10.675.100	-
CONTRATO DE COMPRAVENTA**	4	29.806.306	15.281.006	14.525.300
TOTAL	263	2.498.798.384	2.302.017.230	196.781.154

* Corresponde al pago de ARL riesgos IV y V

** Corresponde a los contratos derivados para adquirir elementos de bioseguridad.

Finalmente, de acuerdo con el INFORME EJECUTIVO AVANCE METAS PDL, se evidencia que para el proyecto 1304 en sus dos metas (Realizar 4 acciones de control urbanístico anual., y Realizar 4 estrategias para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad) tanto el Avance acum. contratado (%) como el Avance acum. Entregado (%) fue del 100% para el año 2020.

1305-00 EN CHAPINERO PARTICIPAMOS TODOS

El proyecto 1305 “En Chapinero Participamos Todos”, permitió el cumplimiento de dos importantes metas relacionadas con la promoción y el fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana Local.

COMPONENTE 1: FORTALECIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN: Este componente está orientado al fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones y sus integrantes en su accionar en el territorio, identificando problemáticas u oportunidades en el mismo y construyendo acciones encaminadas a dar respuesta a las primeras o aprovechar las segundas en beneficio de sus comunidades.

COMPONENTE 2: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL: Mediante este componente se realizará formación en control social y se promoverán ejercicios de rendición de cuentas y audiencias públicas. Así mismo, se apoyarán en lo que sea competencia de la administración a las veedurías ciudadanas que se conformen en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ejercicio de seguimiento a la función pública. Finalmente, se fomentará el derecho a la participación mediante escuelas de formación y la conmemoración del día del comunal.

Durante el año 2020, se realizó la ejecución del contrato 148 de 2019 y la adición de 47 millones de pesos de la vigencia 2020 para el desarrollo de los procesos de planeación participativa como lo fueron los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos que permitieron el incremento de participación ciudadana en los procesos locales de participación a cifras nunca antes vistas, pasando de 602 personas inscritas al proceso de encuentros ciudadanos del año 2016 a 4993 ciudadanos inscritos en el año 2020.

Imagen No. 14. Evidencia fotográfica estrategia diferencial/territorial votación PP.



Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

De la misma forma, se desarrolló el proceso de contratación pública FDLCH-LP-003 de 2020, cuyo objeto fue la *“Prestación de servicios para la vinculación de diferentes actores locales a los procesos de participación ciudadana, el fortalecimiento de la organizaciones sociales y comunales locales en el marco de los procesos de gobernabilidad y gobernanza en la localidad, teniendo en cuenta una perspectiva diferencial, poblacional y de género en el marco del proyecto 1305 “en Chapinero participamos todos”, el cual contó con la participación de 27 oferentes y que por medio de su adjudicación permitirá dar cumplimiento con las metas de vincular a 602 personas a procesos de participación Local y el Fortalecimiento de 3 organizaciones sociales locales.*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Posesión Alcalde Local de Chapinero



Fuente: Alcaldía Local de chapinero

Pieza comunicativa instalación EC



Fuente: Alcaldía Local de chapinero



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de inscripción a los Encuentros Ciudadanos y votación a presupuestos participativos a través de link Demora en respuesta a casos presentados de variación de claves y contraseñas Falta de manejo de TICS y falta de recursos de algunas persona de la comunidad lo cual dificultó la participación en EC- PP En época de pandemia, la prioridad no es la participación Falta de involucramiento de la totalidad de las y los consejeros CPLCH en el proceso de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos A pesar de la invitación algunas organizaciones, grupos sociales no participaron de forma visible incidiendo en la votación de presupuestos participativos 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> Se Facilitaron herramientas de acceso a las TICS a las consejeras y consejeros del CPLCH Realización de Encuentros presenciales diferenciales garantizando el acceso a toda la ciudadanía Acompañamiento permanente por parte del comité consolidador de presupuestos participativos y el Operador Iwoke al CPL durante todo el proceso Facilitación de insumos (Tablet, datos, Zoom ilimitado, transporte) para que las y los consejeros se pudieran reunir con sus sectores para los EC- PP Comunicación con líderes y lideresas de las UPZ y UPR lo cual promovió la participación de las personas en la estrategia diferencial de EC- PP.
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Inscripción a Encuentros Ciudadanos de 4993 Chapinerunas y Chapinerunos La votación más alta en Presupuestos Participativos en la historia de Chapinero 2682 votos a pesar de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 Históricamente la participación más alta en la localidad La segunda localidad más votada por rango de habitantes La octava localidad más votada de las 20 localidades del Distrito 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Dos cuarentenas estrictas en la localidad Altos índices de contagio de Covid-19 en la localidad Histórico de baja participación en la localidad Desconocimiento por parte de la ciudadanía de los tiempos establecidos normativamente para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos.



2. ESTRATEGIA DE MITIGACIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA (EMRE).

El año 2020 planteó un reto en asuntos relacionados con la reactivación económica relacionada con los cierres y restricciones a diversos sectores económicos relacionados con la pandemia Covid 19. El Decreto Distrital 113 de 2020 estimuló a las Alcaldías Locales a adoptar políticas locales que propendan por la reactivación económica de los sectores que han sido más perjudicados durante los amplios periodos de cuarentena y aislamiento.

La Estrategia de Mitigación y Reactivación Económica (EMRE) Local, contempla 3 programas que tienen como objetivo beneficiar a empresas: microempresas e informales, personas: población de baja cualificación, pobres y vulnerables, mayores de 50, mujeres y jóvenes.

Programas:

1. Obras para el empleo: Generar empleo a partir de la ejecución de obras de infraestructura en cada una de las localidades.
2. Empleo – Incentivos para el Empleo: Otorgar incentivos monetarios a microempresas de las localidades de Bogotá para el mantenimiento y/o la inclusión laboral de población mayor de 50 años, mujeres y jóvenes (18-28 años).
3. Adaptación y transformación productiva COVID-19: Asesoría y kit de básico de seguridad para el cumplimiento de protocolos, Ampliación de canales de comercialización y venta virtual, Apoyo y fortalecimiento de industrias creativas, Marketing y publicidad para producción de zonas productivas específicas, Cadena de la bicicleta, intervención a las ciclorrutas, parqueaderos de bicis, Corazón productivo rural.

En este sentido el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero observando la necesidad de la comunidad, realizó un esfuerzo presupuestal en el cual destino los siguientes recursos para la contratación:

CREDITO			
Programa EMRE	Valor	Proyecto de Inversión Local	Meta Asociada
Obras Adición	\$3.643.000.000	1301	Mantener "MAGNITUD" Km/Carril De La Malla Vial
Incentivos para empleabilidad	\$4.475.155.607	1305	Fortalecer "MAGNITUD" Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas
Protocolos de Bioseguridad	\$420.288.087	1302	Vincular "MAGNITUD" personas a ejercicios de convivencia ciudadana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Corazón productivo (Industrias Culturales)	\$1.664.000.000	1305	Fortalecer "MAGNITUD" Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas
Corazón productivo (Ruralidad)	\$180.727.454	1303	Beneficiar "MAGNITUD" personas a través de emprendimientos rurales
TOTAL	\$10.383.171.148		

Fuente: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero

En cuanto a la contratación realizada para cumplir con las metas y la ejecución presupuestal, esta información está contenida en los siguientes cuadros resumen:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SEGUIMIENTOS CONTRATOS DE INFRAESTRUCTURA

VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE INTERVENCIÓN	OBJETO	PORCENTAJE DE AVANCE	GENERACION DE EMPLEO		RECURSOS REACTIVACIÓN ECONOMICA	ESTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	PLAZO
						DIRECTOS	INDIRECTOS					
2018	143 DE 2018	INTERVENTORIA	CONSERVACION MALLA VIAL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REQUIERE A CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE	68.92%	15	6	\$ 238.205.270	EJECUCIÓN	6/03/2019	5/03/2020	12 MESES

				REAJUSTE, LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.								
2018	146 DE 2018	OBRA	INTERVENCIÓN DE PUENTES	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES LOCALIZADOS EN LA VEREDA EL VERJÓN SOBRE LA QUEBRADA EL CORAL Y EN EL BARRIO BOSQUE CALDERÓN SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.	100%	22	14	\$ 190.334.143	TERMINADO	7/03/2019	6/08/2019	5 MESES

2018	148 DE 2018	INTERVENTORIA	INTERVENCIÓN DE PUENTES	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST, DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES LOCALIZADOS EN LA VEREDA EL VERJÓN SOBRE LA QUEBRADA EL CORAL Y EN EL BARRIO BOSQUE CALDERÓN SOBRE LA QUEBRADA LAS DELICIAS EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.	100%	10	3	\$ 44.800.511	TERMINADO	7/03/2019	6/08/2019	5 MESES
2019	145 DE 2019	OBRA	CONSERVACION DE MALLA VIAL	EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y	100%	78	83	\$ 1.069.502.673	TERMINADO	30/10/2019	29/04/2019	6 MESES

				RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.								
2019	146 DE 2019	INTERVENTORIA	CONSERVACION DE MALLA VIAL	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SG-SST DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE TIENE POR OBJETO: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE, POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C.	100%	21	44	\$ 234.727.459	TERMINADO	30/10/2019	29/05/2019	7 MESES

2019	167 DE 2019	OBRA	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO	EJECUTAR POR PRECIOS UNITARIOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C. FDLCH-LP-006-2019.	10%	18	35	\$ 831.814.793	EJECUCIÓN	14/01/2020	13/08/2020	7 MESES
2019	169 DE 2019	INTERVENTORIA	CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DEL CONTRATO DE OBRA QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O LA QUE HAGA SUS VECES, QUE REFIERE A EJECUTAR POR PRECIOS UNITARIOS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ D.C.	10%	15	10	\$ 243.389.567	EJECUCIÓN	14/01/2020	13/08/2020	7 MESES

2020	247 DE 2020	OBRA	OBRAS PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONFORMACIÓN DE RECUPERACIÓN Y/O LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN UN SITIO CRÍTICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C	0%	Por Definir*	Por Definir*	\$ 314.788.867	POR INICIAR			
2020	248-2020	INTERVENCIÓN	OBRAS PARA MITIGACIÓN DEL RIESGO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	0%	Por Definir*	Por Definir*	\$ 57.868.287	POR INICIAR			

Fuente: Área de Infraestructura y Desarrollo Urbano FDLCH

*Estos contratos serán ejecutados dentro del proyecto 3-3-1-15-01-04-1296-00, aún no cuentan con ejecución por ende no se reportan empleos generados en este ítem.

AÑO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	PROGRAMA EMRE	No. DE PROCESO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR DE LOS PAGOS REALIZADOS	BENEFICIARIOS	Avance Físico	Ejecución presupuestal
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD	FDLCH CI 200 2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, que contribuyan al cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la reactivación económica de las localidades de Bogotá, a través de acciones de Información, Educación y Comunicación en Salud – IEC, enfocadas a orientar a los trabajadores respecto al uso adecuado de los elementos de bioseguridad contenidos en los Kits, actividades que serán desarrolladas por perfiles idóneos en seguridad y salud en el trabajo, así como la entrega de los Kits de elementos de bioseguridad a microempresas,	14/10/2020	\$ 420.288.087,00	\$ 210.144.043,50	90 UTIS 190 ESTABLECIMIENTOS 1400 TRABAJADORES 141 VENDEDORES INFORMALES CON SU REPOSICIÓN	0	50%

				establecimientos , locales comerciales y vendedores informales; en el marco del Programa Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad para la Adaptación y Reactivación Económica del Eje Adaptación y Transformación Productiva de la Estrategia de Reactivación Económica Local – EMRE						
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	INCENTIVOS PARA EMPLEABILIDAD	FDLCH CPS 198 2020	COMPENSAR se obliga a prestar los servicios requeridos para operar el Programa de Incentivos para el Empleo con el cual se busca apoyar al tejido productivo de las localidades de Bogotá D.C., con especial énfasis en los empresarios, e incluir y/o mantener laboralmente a trabajadores	ACTA DE INICIO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020	4475155607	\$ 1.342.546.682,00	236 MIPYMES 786 Puestos de trabajo	65%	30%

				<p>mayores de 50 años, mujeres y jóvenes (18-28 años) principalmente, a través de la transferencia de incentivos a la nómina, en el marco de la contención y mitigación de los efectos del Covid-19, la declaratoria de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional y la calamidad pública declarada en la ciudad de Bogotá D.C.</p>						
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CORAZON PRODUCTIVO INDUSTRIAS CULTURALES	FDLCH CIA 199 2020	<p>Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar la reactivación económica de los agentes de la industria cultural y creativa, del sector cultura, recreación y deporte de las localidades de Bogotá D.C., que se prioricen en el Eje Adaptación y Transformación Productiva de la Estrategia de Reactivación</p>	ACTA DE INICIO 28 DE AGOSTO DE 2020	\$ 1.664.000.000,00	\$ 1.559.782.608,00	40 estímulos en total distribuidos así 9 de agrupaciones 31 para personas jurídicas y naturales	40%	94%

				Económica Local- EMRE LOCAL, Programa Apoyo y Fortalecimiento de las Industrias Creativas y Culturales para la Adaptación y Transformación Productiva, en el marco de un proceso de fomento.						
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CORAZÓN PRODUCTIVO RURALIDAD	FDLCH-CPS-208-2020	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI, se obliga a prestar sus servicios para llevar a cabo la implementación a través de una intervención integral para llevar a cabo la reactivación económica rural, a través de las acciones de fortalecimiento productivo, comercial y gestión de los planes de extensión agropecuaria, dentro del programa de fortalecimiento del corazón rural.	1/10/2020	\$ 180.727.454	\$ 63.254.609	30 unidades productivas de tipo agropecuario	25%	35%

Principales logros:

El Fondo de Desarrollo Local Chapinero a través del programa Es Local, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Decreto Distrital 113 de 2020, destino entre todos los proyectos un total de \$10.383.171.148* pesos M/CTE. Desde el programa obras para el empleo se generaron aproximadamente 200 empleos directos y 195 empleos indirectos, que impactan en gran medida a la comunidad Chapineruna.

Adicional para dar cumplimiento a la resolución 666 de 2020 se beneficiarán un total de 90 Unidades de Trabajo Informal -UTIS, 190 establecimientos, 1400 trabajadores y 141 Vendedores Informales, con la entrega de Kits de Bioseguridad y su reposición, sin olvidar las 236 Mipymes con 786 puestos de trabajo, que, mediante incentivos para la empleabilidad, recibirán un SMMLV hasta por 4 trabajadores durante 6 meses, con el fin de apuntalar el tejido productivo de las unidades de negocio, a la vez de las decenas de hogares que derivan o dependen directamente en el desarrollo de su actividad.

En el sector cultural de la localidad, se entregarán 40 becas estímulos en total, distribuidos así, 9 agrupaciones, 31 personas jurídicas y/o naturales, que permitirán en articulación con la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa, reactivar las actividades económicas uno de los sectores más impactados por la pandemia, generar empleos y fortalecer los procesos productivos de los agentes culturales, para así potenciar las actividades de la cadena de valor del campo de las artes, la cultura y el patrimonio.

Finalmente, en el área rural con una extensión de 65,5% dentro de la localidad y de gran importancia para la misma, específicamente en la vereda el Verjón Bajo, se beneficiarán 30 unidades productivas de tipo agropecuario, lo cual permitirá fortalecer la ruralidad de Bogotá, a través del impulso a la producción agrícola y pecuaria, mejorando la calidad de vida de las familias rurales beneficiarias y promoviendo la comercialización de sus productos.

Con estos proyectos se logró contratar al 100% el recurso destinado para el propósito de Reactivación económica, siendo un gran logro para afrontar los efectos generados por el COVID-19.

*El valor restante corresponde a la supervisión de los contratos objeto de la reactivación económica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Oportunidades de mejora:

Si bien se ha avanzado en la mitigación de los efectos generados por la pandemia, el Fondo de Desarrollo Local mantiene el propósito ferviente de seguir acompañando a la comunidad, con más proyectos de inversión que permitan mejorar los ingresos y la calidad de vida de las personas que habitan en Chapinero.

Cabe resaltar que, si bien el Fondo ha realizado esfuerzos administrativos, técnicos y presupuestales, los efectos más profundos en la economía deben abordarse bajo una estrategia interdisciplinaria entre las entidades del Distrito que permitan una mayor inversión para a su vez garantizar que se minimice dichos efectos.

Registro Fotográfico EMRE.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

3. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL (IVC)

La Alcaldía Local de Chapinero durante el año 2020 en el marco de sus competencias adelanta actividades de Inspección, Vigilancia y Control, en obras y urbanismo, actividad económica y espacio público, las cuales desarrolla paralelamente a las actividades derivadas de la emergencia sanitaria que afectan a la ciudad, en las cuales el talento humano de la Alcaldía Local, funcionarios y contratistas de IVC, participan activamente.

Durante este periodo se consolida un avance en la articulación local con diferentes entidades, en los diferentes operativos e intervenciones, en los que contamos con la participación y apoyo de la Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, Dirección para la Gestión Policiva, Personería Local de Chapinero, IPES, Integración Social, Secretaría de Salud – Subrednorte, Secretaría Distrital de Hábitat, UAECOB, entre otras.

Se adelantaron y coordinaron por la Alcaldía Local de Chapinero los siguientes operativos: 119 de IVC en espacio público y 155 de actividad económica.

- IVC – Espacio Público –Año 2020.

Fecha	Actividad	Total Pers.	Incautaciones	comparendos	Est comercio	Vendedores Informales	Act. Pedagogi	cierres preventivos	Escombros	Habitante Calle	Desmontes ocupaciones
119	Consolidado Operativos y visitas- Espacio Público	1415	19	71	109	208	186	23	24 m2	44	8

- IVC – Actividad Económica –Año 2020.

Operativos	Número de establecimientos	Observaciones	Cumple Requisitos	Comparendos	Suspensiones de actividad comercial	Personas Intervenido	Act. Pedag.
155	578	** Verificación actas físicas IVC. 157	100	119	202	2235	384

En obras y urbanismo se adelantaron 174 operativos de IVC, así mismo, debido a la importancia de la reserva forestal protectora en cerros orientales y franja de adecuación se duplicaron los operativos e intervenciones del gobierno local en esta zona de importancia estratégica y ambiental para la localidad de Chapinero y la ciudad, con 33 operativos los cuales se materializaron con recorridos y acciones IVC en los diferentes polígonos de la Localidad.

Con lo anterior se concluye, que respecto de las metas propuestas esta son ampliamente superadas en los ítems de IVC: espacio público, actividad económica y operativos en cerros orientales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Principales logros

En este periodo esta Alcaldía Local, da cumplimiento a los objetivos y metas propuestas, superando casi en su totalidad sus indicadores proyectados, lo que efectivamente deriva en una percepción positiva de la ciudadanía del gobierno local y distrital.

Igualmente se adelantan acciones e intervenciones efectivas de IVC frente a los problemas de la localidad y sus ciudadanos, tanto en los periodos de cuarentena estricta, como en la aplicación de otras medidas para mitigar el riesgo del Covid-19, de conformidad con los decretos distritales expedidos relacionados principalmente con el uso del espacio público, la actividad comercial y su reactivación y el comportamiento ciudadano.

Oportunidades de mejora:

Las acciones de IVC adelantadas, permitieron impactar positivamente la localidad y a sus habitantes, bajo esta nueva realidad derivada de la emergencia sanitaria, esta Alcaldía Local fija como unos de sus objetivos mejorar en cada uno de los componentes de IVC, con especial énfasis en Cerros Orientales y obras y urbanismo en la Localidad.

Lo anterior en atención a la importancia estratégica y ambiental, que nos exige el reto de la construcción de un nuevo relacionamiento de los ciudadanos, las entidades y nuestro entorno.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

4. ENCUENTROS CIUDADANOS Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

La nueva administración pública de Bogotá, en cabeza de la primera mujer Alcaldesa elegida por voto popular, ha recibido en su mandato uno de los más grandes retos de la historia moderna, la construcción del Plan de Desarrollo con la emergencia de la pandemia de COVID-19. Poniendo en evidencia la necesidad de implementar un Nuevo Contrato Social y Ambiental para Bogotá D.C., en el que se ha propuesto planear la ciudad a través del dialogo transparente y en doble vía con la ciudadanía, haciendo énfasis en la construcción democrática de lo público y en la participación como un derecho y como un proceso real, efectivo y permanente.

En la Localidad de Chapinero, con la administración entrante 2020-2023 en cabeza del señor Alcalde Oscar Yesid Ramos Calderón, ha desarrollado un histórico proceso de planeación participativa donde se define por primera vez el 50% del presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local. Con más de 5.000 ciudadanos inscritos y 2.686 ciudadanos votantes en la Primera Fase de Presupuestos Participativos; así como un total de 5599 votos para la Segunda Fase de Presupuestos Participativos Chapinero logra ser la segunda localidad más votada por rango de habitantes y la octava localidad más votada de las 20 localidades del Distrito.

En el presente informe, se llevará a cabo la descripción cualitativa y cuantitativa del proceso de los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos, que brindan una oportunidad única para que la comunidad haga parte del proceso de planeación construcción de los Planes de Desarrollo de su localidad.

Encuentros Ciudadanos

En el marco del proceso de construcción y consolidación del Plan de Desarrollo Local, el Consejo de Planeación Local – CPL como ente consultivo e instancia de planeación en la localidad jugó un papel fundamental en el proceso de diseño de la metodología y realización de los encuentros ciudadanos.

Bajo la coordinación de los 42 sectores inscritos en el Consejo de Planeación Local de Chapinero, la metodología fue definida conforme a las atribuciones otorgadas en el Acuerdo Distrital 13 de 2000, con el debido acompañamiento institucional de la Administración Local y Distrital durante el proceso de construcción metodológica. Se consolidó una estrategia virtual y una estrategia diferencial (presencial NO masiva) que permitiera cubrir la totalidad del territorio y garantizar el derecho fundamental a la participación ciudadana de todas y todos quienes habitamos Chapinero. Teniendo en cuenta las actuales circunstancias de la emergencia sanitaria causada por la infección de la pandemia: nuevo Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19).

Dentro de la estrategia virtual, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP – ETB y el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero a través de lo recomendado por la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Gobierno – SDG, opta por suscribir en conjunto con 13 FDL más, el contrato interadministrativo No. 002 de 2020, que tuvo por objeto “proveer una plataforma virtual y servicios tecnológicos necesarios a los fondos de desarrollo local, en la realización de las asambleas, eventos y foros digitales, en el marco de los encuentros ciudadanos y presupuestos participativos, de acuerdo con los lineamientos estratégicos que determinen los FDL”.

La estrategia virtual consistió en proporcionar una plataforma tecnológica para llevar a cabo las asambleas o sesiones digitales sin límite de duración, la cual se adaptó a los requerimientos de la Alcaldía Local y lineamientos metodológicos para la realización de los Encuentros Ciudadanos y primera fase de los Presupuestos Participativos; cumpliendo de esta forma con todas las funcionalidades de interacción necesarias para mejorar la experiencia y usabilidad de los ciudadanos.

En la siguiente tabla, podremos evidenciar la información pertinente al cronograma desarrollado en conjunto con el CPLCH para la realización de los Encuentros Ciudadanos Virtuales por UPZ, UPR y sectores con estrategia diferenciada; así mismo, abordaremos lo concerniente a datos métricos globales obtenidos de las redes sociales de la Alcaldía que suscitan las interacciones con cada una de las asambleas digitales realizadas a través de la plataforma.

Tabla Métricas redes sociales ALCH – EC Virtuales

Organización y/o UPZ	Fecha	Hora	Duración	Personas alcanzadas	No. de reproducciones	No. de interacciones (comments, shares, likes)
UPZ 90 Pardo Rubio	12 de julio	9:00 a.m.	3 Horas y 17 Minutos	11.815	2,4 mil	1.129
UPZ 99 Chapinero Centro	12 de julio	2:00 p.m.	3 Horas y 4 Minutos	6.259	1,5 mil	636
UPZ 88 El Refugio UPZ 97 Chicó Lago	18 de julio	9:00 a.m.	3 Horas y 19 Minutos	7.238	1,4 mil	930
UPR El Verjón	19 de Julio	9:00 a.m.	3 Horas y 11 Minutos	12.907	2,4 mil	884



Organización y/o UPZ	Fecha	Hora	Duración	Personas alcanzadas	No. de reproducciones	No. de interacciones (comments, shares, likes)
UPZ 89 San Isidro – Patios	19 de julio	2:00 p.m.	3 Horas y 7 Minutos	11.495	2,5 mil	1240
Sector Mujer (ONG, colectivos lideresas e instancias)	03 de Agosto	9:00 a.m.	1 Hora y 39 Minutos	5.515	938	406
Sector Discapacidad y Propiedad Horizontal	03 de Agosto	2:00 p.m.	1 Hora y 34 Minutos	2.518	523	250
Juventud 1	03 de Agosto	4:00 p.m.	1 Hora y 19 Minutos	2.839	681	335
Juventud 2	08 de Agosto	2:00 p.m.	1 Hora y 55 Minutos	2.497	1,1 mil	227

Es importante mencionar que para el desarrollo de la estrategia diferencial y la metodología presencial, se llevó a cabo la modificación y adición del contrato de prestación de servicios No. 148 de 2019 con el operador IWOKE, para el cual se crea el componente No. 5 “Apoyo Técnico y Logístico al Desarrollo de los Encuentros Ciudadanos de Chapinero y la socialización, capacitación y difusión de los mismos” con el propósito de brindar un equipo humano permanente, apoyo técnico y metodológico, adicionando bienes y servicios de suministro a monto agotable para apoyar efectivamente al CPLCH con requerimientos logísticos y tecnológicos en las zonas de baja o nula cobertura (conectividad).

Para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, en continuidad al trabajo articulado con el CPLCH, se diseña la estrategia territorial denominada "Kioscos de la Participación y Patrullas de la Participación de EC y PP" con el objetivo de acercar el proceso local de participación a diferentes puntos estratégicos del territorio y lograr la participación efectiva e incidente de la ciudadanía.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Encuentros Ciudadanos	
Localidad	Chapinero
Fecha de inicio	12 de Julio de 2020
Fecha de fin	11 de Agosto de 2020
Total de votantes	2.656
Total de votos	18.365

Fuente: Resultados Plataforma ETB

Fase I Presupuestos Participativos

Los presupuestos participativos son un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente una parte importante de la inversión de su localidad. Por primera vez en la historia de Bogotá, los ciudadanos podrán decidir sobre la destinación de los recursos de inversión de los Fondos de Desarrollo Local (FDL); una cifra aproximada a los \$500 mil millones por cada vigencia presupuestal.

Para ello, en el marco del Acuerdo Distrital 740 de 2019 y del Decreto Distrital 768 de 2019, la administración distrital por medio de la Coordinación General de Presupuestos Participativos, integrada por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaria Distrital de Gobierno (SDG) y el Instituto para la Acción y la Participación Comunal (IDPAC), ponen a disposición de la ciudadanía las orientaciones metodológicas.

Con base en lo anterior, los presupuestos participativos en la ciudad se desarrollarán en dos grandes etapas: La primera, denominada FASE 1, la cual se realizará en el marco de la formulación de los PDL, de cada localidad. Allí, la ciudadanía priorizará líneas de inversión, conceptos de gasto y porcentajes por línea de inversión para el periodo 2021 – 2024. La segunda, denominada FASE 2, en la cual la ciudadanía aterriza dichos conceptos de gasto en propuestas específicas para la localidad.

Teniendo en cuenta el respectivo cronograma dirigido por la Secretaría de Gobierno Distrital –SGD, Secretaría Distrital de Planeación- SDP e IDPAC por medio de la circular Conjunta No. 025 del 24 de julio de 2020 en la cual se amplía la fecha de realización de los Encuentros Ciudadanos con fechas del 11 de junio al 10 de Agosto, llegando dicha fecha de terminación de Encuentros Ciudadanos y cierre de votaciones de Presupuestos Participativos los resultados fueron los siguientes en la Localidad de Chapinero:

Tabla Métricas votantes Fase I

VOTANTES	RURAL	URBANO	TOTAL
	216	2440	2656



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Como resultado, se firma la Primer Acta de Presupuestos Participativos, documento que resume la intención ciudadana a través del voto popular con base en los conceptos de gastos definidos en el CONFIS DISTRITAL. Se prioriza la totalidad de conceptos de gasto para el Plan de Desarrollo Local 2021-2024 y se distribuye el presupuesto según el porcentaje de votación ciudadana a través de las diferentes herramientas mencionadas anteriormente (Plataforma ETB y Kioskos de la Participación).

Fase II Presupuestos Participativos

La Fase II de los presupuestos participativos, se desarrolla anualmente durante el segundo semestre. Las decisiones que allí se tomen se ejecutarán a través de los proyectos de inversión local, instrumento de planeación por medio del cual se estructuran las inversiones que permitirán ejecutar los compromisos establecidos en el PDL. Lo anterior, contemplado en el Decreto 768 de 2019, el cuál define los elementos básicos que deben contener esta fase.

Los principales insumos de esta fase son los Planes de desarrollo local aprobados, las matrices de la primera fase de presupuestos participativos (Recursos por concepto de gasto para el cuatrienio), los diagnósticos locales, el resumen del desarrollo de los Encuentros Ciudadanos y la primera fase de presupuestos participativos, los conceptos de los Consejos de Planeación Local sobre los Planes de Desarrollo Local y las Actas de Acuerdos Participativos, resultado de la primera fase. (Lineamientos Presupuestos Participativos - IDPAC 2020).

En esta segunda fase de Presupuestos Participativos, los habitantes de la localidad propusieron y priorizaron propuestas o iniciativas a través de la plataforma www.gobiernoabiertobogota.gov.co que permitió orientar a la Administración Local en la formulación de los proyectos de inversión local, acorde a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local frente a los conceptos de gasto votados en la primera fase que hacen parte del componente de presupuestos participativos. Así como a través de los Kioskos de la Participación, estrategia diferencial (presencial NO masiva).

Se inscribieron 424 propuestas por parte de la ciudadanía, tras 6 Asambleas Temáticas y la revisión técnica por parte de los sectores, se definieron las propuestas que pasaron a la etapa de votación. Dentro de la etapa de votación se puede evidenciar un gran logro frente a la vinculación de personas dentro del presente proceso de planeación participativa, en la siguiente tabla se evidencia el total de votantes:

Tabla Métricas votantes Fase II

	Votantes	Votos
Presencial	689	5054
Plataforma	136	594
Correo	3	18
TOTAL	828	5666



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Observaciones	
Se eliminan 32 votos duplicados (misma propuesta)	
Se eliminan 17 votos por superar los 10 permitidos por ciudadano	
VOTOS VÁLIDOS	5617

Logros

Como se evidencia, se logró adelantar un proceso histórico de planeación participativa, donde por primera vez la ciudadanía a través del voto popular pudo incidir en la definición del 50% del presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero. Adicionalmente se evidencia un aumento significativo en la participación ciudadana, con un promedio de 5000 personas inscritas en cada una de las etapas (Encuentros Ciudadanos, Presupuestos Participativos Fase I y II). Vinculando actores históricamente olvidados como la UPR-Verjón Bajo y las UPZ de los cerros orientales. Cabe resaltar que dichos logros se llevaron a cabo dentro del contexto de la emergencia de la pandemia del COVID-19.

5. CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN Y PROCESOS DE TRANSPARENCIA.

Descripción general de los resultados del Plan Integrado de Gestión:

El Plan de Gestión por procesos es la herramienta técnica de planificación y gestión que permite otorgar un ordenamiento lógico a las acciones que se propone llevar a cabo cada uno de los procesos institucionales y que a su vez consolida la información producida por cada una de las áreas involucradas que participan en el mismo.

Lo anterior es desarrollado en cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y los procesos estratégicos que al él se refieran, en aras de la permanente generación de valor público en el territorio, esto además en atención en puntos de control definidos para su correspondiente reporte.

El Plan de Gestión se encuentra conformado por un total de veintiséis (26) metas de las cuales 20 de ellas atienden cuatro de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y las seis (6) restantes corresponden al desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

A partir de las directrices impartidas desde el nivel central y en atención a los retos supuestos por la emergencia sanitaria se destaca el cumplimiento al 100% de los procesos correspondientes al incremento de la participación ciudadana, la ejecución del plan de acción de los presupuestos participativos y el grado de cumplimiento físico del acumulado del plan de desarrollo local.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Igualmente se logran establecer niveles superiores en giros y compromisos presupuestales.

Respecto al seguimiento a la plataforma SIPSE el logro alcanzado en su avance fue del 75%, sobre el mismo se realizan importantes aportes para el mejoramiento continuo de la misma con el fin de visibilizar retos importantes a superar entre las diferentes interfases de la plataforma.

De otra parte, se cumple con el 95% de las respuestas requeridas por la ciudadanía de acuerdo con el reporte emitido por parte del nivel central, lo cual supone un avance importante en medio de los desafíos de la virtualidad que presentó al desarrollo de sus actividades el confinamiento obligatorio de la ciudad y de la localidad en varias oportunidades.

Inspección Vigilancia y Control

PROCESO	PROGRAMADO EN LA VIGENCIA		SEGUIMIENTO PLAN GESTIÓN DEL PROCESO				
	META PLAN DE GESTIÓN VIGENCIA	PONDERACIÓN DE LA META	EVALUACIÓN FINAL PLAN DE GESTIÓN				
			NOMBRE DEL INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	ANÁLISIS DE RESULTADO
Inspección Vigilancia y Control	Realizar 326 acciones de control u operativos en materia de obras y urbanismo	40%	Acciones de control en materia de obras y urbanismo	326	174	53%	Se aumentó el volumen de acciones para el último trimestre, sin embargo, se venía haciendo un registro de la información no exacto que amerita revisión nuevamente para consolidar datos y evidencias de soporte.
Inspección Vigilancia y Control	Realizar 20 acciones de control u operativos para dar cumplimiento a los fallos de cerros orientales	40%	Acciones de control para el cumplimiento de fallos judiciales - cerros de oriente	20	59	100%	Se aumento el volumen de acciones en cumplimiento de los operativos programados de IJC en Cerros con acompañamiento de la DGP, así como por iniciativa de la Alcaldía local para responder a requerimientos de otras entidades y de la comunidad.
Inspección Vigilancia y Control	Impulsar procesalmente (avocar, rechazar, enviar al competente), el 40% de los expedientes de policía a cargo de las inspecciones de policía, con corte a 31 de diciembre de 2019	40%	Porcentaje de expedientes de policía con impulso procesal	40%	48%	100%	De acuerdo al reporte emitido por la Dirección de Gestión Policia, la Alcaldía Local alcanzó un 40% de cumplimiento en el cuarto trimestre 2020, por lo que el resultado de la medición alcanza el 100% de cumplimiento.
Inspección Vigilancia y Control	Fallar de fondo el 20% de los expedientes de policía a cargo de las inspecciones de policía con corte a 31-12-2019	40%	Porcentaje de expedientes de policía a con fallo de fondo	20%	39%	100%	La Alcaldía Local logró el 100% de cumplimiento al alcanzar un acumulado de 2047 fallos de fondo
Inspección Vigilancia y Control	Terminar (archivar) 197 actuaciones administrativas activas	40%	Actuaciones administrativas terminadas	197	212	100%	El equipo de descongestión la alcaldía local avanzó en la meta durante el último trimestre para el cumplimiento de la meta anual de gestión programada.
Inspección Vigilancia y Control	Terminar 36 actuaciones hasta la primera instancia	40%	Actuaciones administrativas terminadas hasta la primera instancia	36	113	100%	El equipo de descongestión la alcaldía local avanzó en la meta durante el trimestre para el cumplimiento de la meta anual de gestión programada.
Subtotal metas alcaldías locales		88%	0				

Fuente: Reporte Plan de Gestión IV Trimestre OAP 2020

En cuanto al tema de Inspección Vigilancia y Control se superan las metas correspondientes a control u operativos en materia de obras y urbanismo, los impulsos procesales, los fallos de fondo, el archivo de actuaciones administrativas, se presentan retos importantes en los aspectos relacionados con los impulsos procesales a cargo de las inspecciones de policía,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

asociados a las condiciones registradas en medio de la mencionada emergencia sanitaria de la ciudad.

En términos generales el plan de gestión por procesos alcanzó un nivel de evaluación final del 93%

Estado en cumplimiento MIPG y Transparencia Local

PROCESO	PROGRAMADO EN LA VIGENCIA		SEGUIMIENTO PLAN GESTIÓN DEL PROCESO				
	META PLAN DE GESTIÓN VIGENCIA	PONDERACIÓN DE LA META	EVALUACIÓN FINAL PLAN DE GESTIÓN				ANÁLISIS DE RESULTADO
			NOMBRE DEL INDICADOR	PROGRAMADO	EJECUTADO	RESULTADO DE LA MEDICIÓN	
Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Realizar el levantamiento de una (1) caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés de los servicios que presta el proceso segmentarlos en grupos que compartan atributos similares y a partir de allí gestionar acciones de acuerdo a la metodología establecidas por la OAP	3%	Caracterización de levantada	1	1	100%	Un documento de caracterización de grupos de valor elaborado
Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Registrar una (1) buena práctica/idea innovadora de acuerdo con la metodología dada por la OAP con fin de validar su potencialidad de implementación en los demás procesos de la entidad	3%	Registro de buena práctica/idea innovadora	1	1	100%	La Alcaldía Local reportó la buena práctica "Equipo Interinstitucional para la Participación efectiva e incidente en el proceso de Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos de la Localidad de Chapinero" cuyo objetivo consiste en Generar procesos de articulación y coordinación a partir del acompañamiento teórico, metodológico y logístico en las labores previas a los Encuentros Ciudadanos y Presupuestos Participativos, para la adecuada ejecución de estrategias desarticuladas (virtual/diferencial) y las diferentes acciones encomendadas a desarrollar y ejecutar mecanismos de participación efectiva e incidente en el territorio, garantizando también de alguna manera el seguimiento y/o control a las acciones realizadas, las cuales respondieron
Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	La Alcaldía Local actualmente tiene cinco (5) planes abiertos, con diecinueve (19) acciones abiertas, de las cuales ninguna está vencida, a corte IV trimestre 2020
Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Mantener el 100% de la información de las páginas Web actualizada de acuerdo a lo establecido en la ley 1712 de 2014	3%	Porcentaje de cumplimiento publicación de información	100%	94%	94%	De los 100 contenidos realizados en la actualización de la página web de conformidad con lo definido en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" y de acuerdo al memorando con radicado No. 20211400005233, la alcaldía cumple con 100 lo que representa un nivel de cumplimiento
	Subtotal metas transversales	20%		EVALUACIÓN FINAL PLAN DE GESTIÓN	93%		
	TOTAL PLAN DE GESTIÓN	100%					

Fuente: Reporte Plan de Gestión IV Trimestre OAP 2020

La Alcaldía Local cuenta con el correspondiente Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía PAAC, el cual observa un monitoreo permanente en concordancia con La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información, igualmente la Alcaldía realiza monitoreo permanente a la Plataforma Colibrí para el adecuado seguimiento de los compromisos adquiridos entre la Administración Pública y la ciudadanía.

En cuanto al reporte correspondiente al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 la Alcaldía Local de Chapinero alcanzó un cumplimiento del 97% como se muestra en la siguiente gráfica

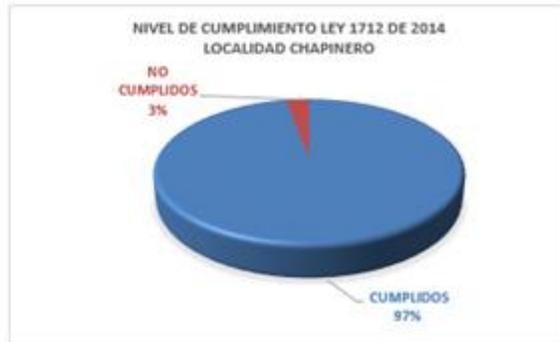


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Grafica Porcentaje de cumplimiento Ley1712 de 2014

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
CRITERIOS	TOTAL
CUMPLIDOS	99
NO CUMPLIDOS	3
TOAL DE CRITERIOS EVALUADOS	102

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 97%



Fuente: Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014 OAP 31/12/2020

6. OFICINA DE COMUNICACIONES

Durante el 2020 la oficina de comunicaciones del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero desarrolló una estrategia transversal con 4 profesionales en ella. (jefe de prensa, periodista, periodista de apoyo y diseñador gráfico).

Desde esa oficina se implementó estrategias de comunicación interna, externa y digital, donde adaptados a la planeación estratégica de contenidos a los retos impuestos por la emergencia sanitaria se realizaron campañas como:

- Autocuidado
- Cuarentenas Estrictas
- reactivación económica, social y cultural. (Es Campesino Local, Es Micro Empresa Local, Es Cultura Local, Es Trabajo Local)
- Bogotá a Cielo Abierto
- Chapinero 24 Horas
- Zona de Cuidado Especial
- Encuentros Ciudadanos
- Presupuestos Participativos Fase I y Fase II
- Pico y Cedula
- Plan de Desarrollo Local
- Información de interés para la comunidad
- Consejo Local de Propiedad Horizontal
- Consejo Local de Protección y Bienestar Animal
- Boletín de noticias (#ChapiTeCueta)
- Campañas de seguridad y convivencia
- Cubrimiento de operativos de Inspección, Vigilancia y Control



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Estrategia Tropa Social ETIS
- Consejo Local de Gobierno
-

Desde el área de comunicaciones se realizó una estrategia de relacionamiento con medios de comunicación locales, distritales y nacionales donde se logró un balance de 75 notas positivas en medios de comunicación como El Espectador, El Tiempo, Semana, ADN, W Radio, Caracol Radio, Caracol Tv, City Tv, entre otros.

En la estrategia digital se implementaron diferentes tácticas para generar contenidos a los diferentes canales de difusión con los que cuenta la alcaldía. En ese proceso se puede evidenciar el gran crecimiento que han tenido los perfiles de las redes sociales, reflejado de la siguiente manera:

Recibimos

Twitter: 15.360 seguidores, a la fecha la red social cuenta con 21.413

Es decir 6.053 nuevos seguidores

Instagram: 1.500 seguidores a la fecha la red social cuenta con 2.507

Es decir 1.007 nuevos seguidores

Facebook: 15.456 seguidores. A la fecha la red social cuenta con 21.324

Es decir 5.868 nuevos seguidores

Las cifras reflejan el crecimiento exponencial que tuvo las redes sociales de la Alcaldía Local de Chapinero en el segundo semestre del año. Vale aclarar que estos resultados son totalmente orgánicos y que no se utilizó publicidad o pauta en ninguna de estas redes sociales.

En el marco de esta estrategia de comunicación digital también se desarrollaron acciones de comunicación interna de forma digital donde se realizaron piezas graficas que fueron difundidas entre los colaboradores y funcionarios de la alcaldía local para desarrollar las campañas mencionadas, con mensajes diferenciales que el personal de la alcaldía también se apropiara de los proyectos de la entidad.

Todos los contenidos que se generaron tanto para comunicación digital interna y externa se realizaron y fueron aprobados por los lineamientos y políticas de la Secretaria de Gobierno distrital. En ese orden de ideas también se realizó la difusión de los contenidos enviados desde esta entidad cumpliendo con los objetos contractuales estipulados.

Se realizó un seguimiento y respuesta a los temas sensibles de la alcaldía generando contenidos y estrategias para revertir situaciones específicas sobre denuncias ciudadanas. Adicionalmente se realizó la respuesta a más de 300 solicitudes de usuarios que se contactaron con los perfiles digitales de la alcaldía.

También vale resaltar los resultados en materia de transparencia, ya que desde la oficina de comunicaciones del FDLCH trimestralmente se realizó el diligenciamiento de la matriz de transparencia de la ley 1712 exigida por secretaria de gobierno, se realizaron 3 envíos: junio, septiembre y diciembre.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Adicionalmente en agosto, por requerimiento de la Procuraduría General de la Nación, se realizó de manera virtual el diligenciamiento de la matriz del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), donde se logró un porcentaje de cumplimiento del 98%.



7. CONTRATACION

7.1 Descripción del proceso contractual de la vigencia 2020.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La oficina jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero, para adelantar el proceso de adquisición y bienes y servicios de la entidad, estuvo conformado por el siguiente equipo:

- Profesional grado 10 -abogado FDL-
- Abogados apoyo FDL: 4
- Apoyos administrativos: 2

Se hizo uso de las plataformas establecidas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-, para desarrollar el proceso de compra pública:

- SECOP II
- SECOP I
- ACUERDOS MARCO DE PRECIOS
- TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Las modalidades establecidas en el estatuto de contratación estatal (Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015, y demás), fueron las utilizadas para la selección de los contratistas.

- LICITACIÓN PÚBLICA
- SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
- CONCURSO DE MÉRITOS
- MÍNIMA CUANTÍA
- CONTRATACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	TOTAL
Contratación directa	219
Selección abreviada	28
Mínima cuantía	11
Licitación pública	2
Contratación directa por Urgencia Manifiesta	2
Concurso de méritos	1
TOTAL CONTRATOS CELEBRADOS	263

PLATAFORMA	No. CONTRATOS
SECOP II	244
SECOP I	6
TVEC-AMP	13

MODALIDAD	VALOR	PORCENTAJE
Licitación pública	\$ 619.239.201	4,4%



Selección abreviada	\$ 2.285.253.374	16,1%
Concurso de méritos	\$ 57.868.287	0,4%
Mínima Cuantía	\$ 116.046.199	0,8%
Contratación directa	\$ 6.161.357.314	43,4%
Urgencia manifiesta	\$ 4.969.345.704	35,0%
TOTAL	\$ 14.209.110.079	100,0%

CONTRATACIÓN DIRECTA		
TIPO CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR
Prestación servicios apoyo entidad	213	\$ 4.115.827.270
Contrato de arrendamiento	1	\$ 27.466.667
Contratos/convenios interadministrativos	5	\$ 2.018.063.377

8. FUNCIONAMIENTO

8.1 Descripción del proceso contractual de funcionamiento de la vigencia 2020.

Esta área buscó administrar eficientemente los recursos, (bienes e insumos) necesarios para garantizar la prestación de los servicios de apoyo y el mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Local en todas sus dependencias, a fin de aumentar la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Teniendo en cuenta lo anterior se realizó la contratación de los procesos de gastos de funcionamiento de acuerdo a los procesos de años anteriores con el fin de dar continuidad a los contratos y procesos en ejecución, a continuación, se detalla el cuadro de los procesos que fueron ejecutados de acuerdo a los registros presupuestales entre enero y septiembre de 2020 como se detalla a continuación:

Suma de Valor	
Descripción	Total
Acueducto y alcantarillado	\$3.312.790
Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	\$51.300.000
Aseo	\$4.030.920
Energía	\$46.330.870
Honorarios Ediles	\$472.000.662



Suma de Valor	
Descripción	Total
Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	\$32.257.491
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	\$43.466.667
Servicios de copia y reproducción	\$25.508.779
Servicios de limpieza general	\$454.677.381
Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	\$13.492.000
Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	\$595.050
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	\$24.500.000
Servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	\$426.000
Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$376.243.780
Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	\$16.249.761
Servicios de seguros de Salud ediles	\$60.923.300
Servicios de seguros de vehículos automotores	\$12.597.871
Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	\$25.645.315
Servicios de telefonía fija	\$14.704.420
Total general	\$1.678.263.057

En el último trimestre se realizó la contratación de los procesos de gastos de funcionamiento de acuerdo a los procesos en ejecución que requerían continuación y se plantearon y contrataron nuevos procesos ajustándose a los requerimientos de la entidad como es el caso del rubro de “Mantenimiento Locativos”, se detalla el cuadro de los procesos que fueron ejecutados de acuerdo a los registros presupuestales entre octubre y diciembre de 2020 como se detalla a continuación:

Descripción	Total
Acueducto y alcantarillado	\$2.657.320
ADQUIRIR COMPUTADORES DE ESCRITORIO, PORTATILES Y ESCANER PARA EL FONDODE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO.	\$31.327.192
Aseo	\$3.409.920
CAJA MENOR	\$148.070.729
COMPRAVENTA DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN	\$9.992.430
Energía	\$14.580.980
Honorarios Ediles	\$177.516.650
MANTENIMIENTOS LOCATIVOS	\$125.746.639
PAPELERIA E IMPRESIONES	\$19.274.922



Descripción	Total
Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	\$4.000.000
Servicios de Internet	\$2.450.448
Servicios de mantenimiento de Equipos tecnológicos	\$60.767.810
Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de telecomunicaciones	\$4.875.000
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte	\$12.000.000
Servicios de protección (guardas de seguridad)	\$96.587.376
Servicios de seguros	\$22.597.611
Servicios de seguros de Salud ediles	\$4.811.238
Servicios de seguros de vehículos automotores	\$4.513.950
Servicios de telefonía fija	\$5.425.600
TOMA FÍSICA DE BIENES Y EL AVALÚO TÉCNICO DE LOS BIENES DEPROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	\$22.497.500
Total general	\$773.103.315

9. CONCLUSIONES

10.1 Cumplimiento de metas

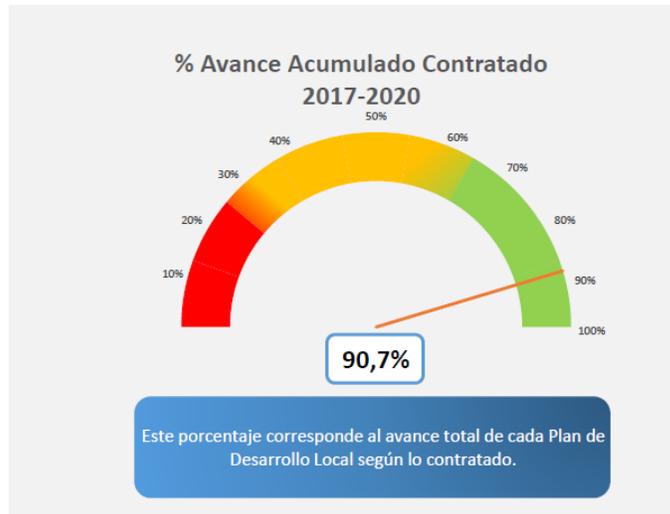
Las metas propuestas se cumplieron en su totalidad ya que todos los programas mostraron avance y cumplimiento de los objetivos

10.2 Avance en lo contratado

A continuación, se muestra el avance acumulado de lo contratado en el 2019

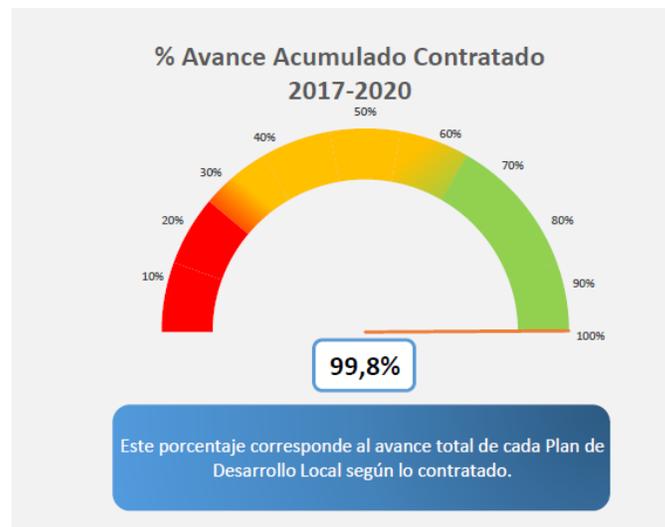


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

A continuación, se muestra el avance acumulado de lo contratado en el 2020



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

De los gráficos anteriores se puede observar que al final del cuatrienio se logró alcanzar un 99,8% de la contratación esperada con lo cual la el FDLCH demostró a la Localidad de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Chapinero un excelente desempeño para contratar los recursos destinados a los proyectos de inversión que hacen parte del PDL “Chapinero mejor para todos”, y demostrando que aun en los momentos de pandemia se le dio prioridad a la contratación con el fin de garantizar futuros empleos que permitan la rápida reactivación económica que necesita la ciudadanía en general para el futuro próximo.

9.3 Avance en entregado

A continuación, se muestra el avance acumulado de lo entregado en el 2019

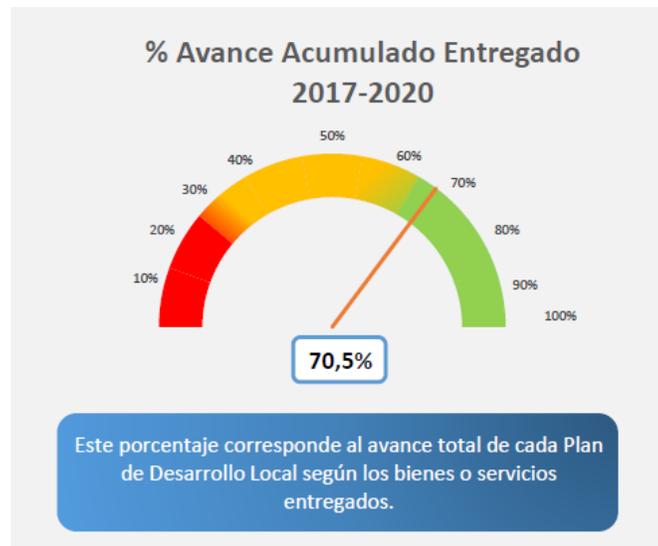


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2019

A continuación, se muestra el avance acumulado de lo entregado en el 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2020

De los gráficos anteriores se puede observar que al final del cuatrienio se logró alcanzar un 70,5% de la ejecución esperada con lo cual la el FDLCH demostró a la Localidad de Chapinero un excelente desempeño para ejecutar, los recursos destinados a los proyectos de inversión que hacen parte del PDL “Chapinero mejor para todos”, lo anterior incluso ante la adversidad de la suspensión de muchos procesos y contratos por el motivo de la emergencia nacional por el COVID-19.

9.4 Principales logros

Entre los principales logros podemos mencionar los siguientes:

- Se cumplió con las metas programadas en el PDL “Chapinero mejor para todos” incluso antes las adversidades presentadas.
- Se logra reducir los tiempos de los procesos en general al lograr que los funcionarios y contratistas acojan, manejen e interioricen los aplicativos como SECOP, ORFEO, SIPSE y demás, que contribuyen a mejorar la productividad y manejo de la información, ante ls cambio globales de la sistematización y trabajo en linea.

9.5 Principales oportunidades de mejora



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Entre las principales oportunidades de mejora podemos proponer las siguientes:

- Mejorar las bases de datos o tableros de control para que sean trabajados con un respaldo de intranet y que se trabaje en un constante proceso de capacitación para que se orienten a las políticas de manejo de datos e información de las diferentes entidades del orden Distrital y Nacional.
- Lograr una mayor sensibilización y apropiación de los proyectos con la participación ciudadana, lo cual se plantea en el nuevo plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**